



JUEVES 15 DE JULIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIX - N° 143
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

| | |
|------------------------------|---------|
| Asambleas | Pag. 1 |
| Fondos de Comercio | Pag. 11 |
| Sociedades Comerciales | Pag. 11 |

ASAMBLEAS

VILLA ASCASUBI

INTERCAMPO CÓRDOBA SAS

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 25 de Junio de 2021, los socios de INTERCAMPO CÓRDOBA SAS, resolvieron por unanimidad la modificación de los artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo de fecha 23/05/2019, relativos al Órgano de Administración y Representante Legal de la sociedad, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es AGOSTINA BELÉN ANTONIETTI D.N.I. N° 39.323.239 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. TERESA MAFALDA TIVERO D.N.I. N° 5.272.457 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. AGOSTINA BELÉN ANTONIETTI D.N.I. N° 39.323.239, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa". Villa Ascasubi, Pcia. De Córdoba.-

1 día - N° 321707 - \$ 1136,90 - 15/07/2021 - BOE

SIMETAL SA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo en la sede societaria de calle Las Gredas N° 2770, B° Yofre Norte de la Ciu-

dad de Córdoba, para el día 28 de Julio de 2021, a las 16 hs. En primera convocatoria y a las 17 hs. En segunda convocatoria, la que será celebrada bajo modalidad a distancia, vía plataforma ZOOM, ID de reunión: 83269140317 código de acceso TvC0mQ, (conforme a los parámetros que establece la resolución 25/20 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Motivo por los cuales no se convocó en término 3) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2020. 4) Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el período 2020. 5) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio. Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 16 de julio de 2021, en la administración de la sociedad, ubicada en la sede societaria, en días hábiles de 9.00 a 17.00 horas o por mail, al correo electrónico simetal-sa@hotmail.com.(ii) Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en Las Gredas N° 2770, B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 321763 - \$ 7433,75 - 15/07/2021 - BOE

**ASOCIACION FEDERAL DE
PSICOMOTRICISTAS (AFEPAC) ASOCIACION
CIVIL SIN FINES DE LUCRO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 113 de Comisión Directiva, de fecha 29 de junio de 2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 26 de agosto a las 20hs. Atento a la Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba se desarrollará a distan-

cia por medios digitales debiendo los asistentes contar con: a) Su usuario de CIDI en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el mail que conste allí registrado; b) Una computadora o Celular con Internet; c) El sistema a utilizarse será la plataforma de Google Meet, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación a los asociados que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla del Presidente de la Asociación sotomayormatias@gmail.com, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, y d) dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la Asamblea deberá remitir un mail desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección: sotomayormatias@gmail.com detallando cada punto orden del día discutido y el sentido de su voto. En la Asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2.020; y 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término.

3 días - N° 321828 - \$ 2763,39 - 15/07/2021 - BOE

JESUS MARIA

EL PARAISO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas de EL PARAISO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Vicente Agüero N° 664 de la ciudad de Jesús María, Provincia de

Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y de remuneración del Directorio; 5) Consideración de ratificar lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 30/04/2019 y 30/04/2020. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 23 de julio de 2021 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 321853 - \$ 2777,15 - 16/07/2021 - BOE

COSQUÍN

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS DE COSQUÍN CAPITÁN AVIADOR OMAR J. CASTILLO

Por la presente se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Civil denominada Sociedad de Bomberos de Cosquín "Capitán Aviador Omar J. Castillo" para el día 31 de Julio de 2021 a las 10:00 hs. en la Sede Social de la Entidad, respetando las medidas de protocolo sanitario nacional y provincial vigentes para Asambleas Presenciales, establecidas en el Decreto Nacional N° 956/2020 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideraciones por realización de la Asamblea fuera de término, 2) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior, 3) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta 4) Lectura y consideración de los Estados de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de efectivo, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe de Contador Público por el Ejercicio N° 40 cerrado el 31.12.2019. Lectura y consideración de los Estados de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de efectivo, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe de Contador Público por el Ejercicio N° 41 cerrado el 31.12.2020, 5) Poner a consideración el voto nominativo y de carácter excepcional en la presente Asamblea para la elección de autoridades en virtud del contexto

sanitario y de los Decretos Nacionales y Provinciales que establecen el aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio. Autorización para no conformar la Comisión receptora y escrutadora de votos 6) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva de la entidad designando Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales titulares, dos (2) Vocales Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas suplente, todos con mandato por dos (2) años. En el caso de que llegada la fecha de la asamblea no estén habilitadas las reuniones presenciales, la asamblea será realizada íntegramente en modalidad a distancia accediendo a la misma por plataforma Zoom, y para participar de la misma se deberá contar con una Computadora y/o teléfono portátil con internet y descargar la aplicación Zoom. Para esta situación el enlace de acceso es: <https://us02web.zoom.us/j/7037951549?pwd=Rm9w-QKNWNHdxNHhNHNKeCt1Y2o3bUY3dz09>, ID de reunión: 7037951549 y Contraseña: 658601

3 días - N° 321875 - \$ 3602,91 - 16/07/2021 - BOE

TICINO

CLUB ATLETICO TICINO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DÍA 26/07/2021 A LAS 18 HS FRENTE AL EDIFICIO DE LA INSTITUCION, AL AIRE LIBRE Y RESPETANDO LOS PROTOCOLOS SANITARIOS EXIGIDOS Y VIGENTES. ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y consideración del acta de anterior Asamblea 2- Consideración y Aprobación de la modificación de Estatutos Sociales de la Asociación 3- Elección de 2 (dos) socios para que firmen el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario

5 días - N° 321925 - \$ 763,15 - 19/07/2021 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 12 de Julio de 2.021 a las 19:00 horas, la que en virtud de la RG 25 de la IPJ y en relación con las reuniones a distancia, la misma se llevara a cabo por la plataforma ZOOM, cuyo enlace de invitación y código de acceso se encuentran al pie de esta convocatoria, donde se tratara el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura y puesta del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario 3) Ratificación/rectificación de las Asambleas Ordinarias de fecha 29 de Agosto de 2.019 y 11 de Diciembre de 2.020 a los fines de regularizar la situación ante Inspección de Personas Jurídicas Cap IV Art 10 Punto 6

Quorum - Punto 3 El Secretario Join Zoom Meeting <https://zoom.us/j/97640059245?pwd=NWZ-qZmp5ZEEdCUzM3c1dvMisOdz09> Meeting ID: 976 4005 9245 Passcode: 009476

5 días - N° 322041 - \$ 3834 - 15/07/2021 - BOE

MONTE MAIZ

GAS DE MONTE MAIZ S.A. – CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2021, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle 9 de Julio N° 1954 de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y si persisten a la fecha de la asamblea las restricciones de circulación y reunión dispuestas por las autoridades sanitarias la asamblea será celebrada en forma remota a través del sistema Zoom, en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución 25 "G"/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la ratificación de lo tratado y resuelto en Asambleas Generales Ordinaria celebradas con fecha 19/08/2009, 20/12/2011 y 09/12/2013 respectivamente; 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y Proyecto de Distribución de Utilidades; 4º) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio en tratamiento; y 5º) Honorarios del Directorio y de la sindicatura en el ejercicio en consideración. 6º) Elección de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, por el término de dos ejercicios. Nota: (a) Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días hábiles de anticipación a la asamblea para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas indicando su domicilio electrónico. (b) Si la asamblea es a distancia se remitirá vía mail a los accionistas que comuniquen su asistencia en el plazo legal, el link para el acceso a la reunión; (c) Los accionistas tendrán a su disposición en la sede social o a requerimiento por mail con anticipación a la Asamblea copia de los estados contables a considerar en la misma. d) Conforme el art. 6 y 9 de la Resolución IPJ 25/2020 el correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participa-

ción en la Asamblea a distancia deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 y que el acta de asamblea suscripta por el presidente, se complementará con tantas constancias como personas hayan intervenido a distancia, quienes deberán remitir correo electrónico detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto.-

5 días - N° 322077 - \$ 9646,50 - 16/07/2021 - BOE

ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I.

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de Estancias EUMA S.A.A.G.C.I a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Agosto de 2021 a las 10:00 horas la cual será celebrada en el domicilio de calle Chacabuco n° 330 de la localidad de Villa Huidobro - Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Sociedad; 2) Remoción del cargo de la Directora de Gabriela Susana Campos y del Director Suplente Sergio Eduardo Campos por encontrarse ambos inmersos en una de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la ley 19.550, en particular, estar cursando un proceso de concurso preventivo (Inc. 2° del Artículo 264 de la LSC). En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después, de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en el plazo referido, tres días antes del acto, en el domicilio de calle Chacabuco n° 330 de la localidad de Villa Huidobro provincia de Córdoba, en el horario de 9:30 a 12:30 horas.

5 días - N° 322237 - \$ 4988 - 16/07/2021 - BOE

LOS MILAGROS CAMPIÑA PRIVADA S.A. – SIN FINES DE LUCRO

OBJETO DE LA PUBLICACIÓN: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Convóquese a los Sres. Accionistas de LOS MILAGROS CAMPIÑA PRIVADA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 06 de Agosto de 2021 a las 12.30 hs. en primera convocatoria, y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Catamarca N° 262 de la Ciudad de Córdoba, a

los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades N° 19.550 correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019. 3) Tratamiento de los motivos por los cuales la convocatoria se efectúa fuera de término legal. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Elección de los nuevos integrantes del órgano de administración por el término de tres ejercicios. 6) Modificación del Reglamento Interno. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación por escrito o por correo electrónico a ncastoldi@feyro.com, para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 03/08/21 en la administración de Los Milagros Campiña Privada S.A., de esta ciudad de Córdoba, en el horario de 08:30 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio, y acreditación de la representación que invocan. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la administración sita en calle Catamarca N° 267, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.- EL DIRECTORIO.

5 días - N° 322277 - \$ 9278,25 - 16/07/2021 - BOE

FUNDACION BANCO CENTRAL DE SANGRE

CONVOCATORIA Se convoca a los señores asociados de la FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE a la reunión a celebrarse el día 27 de julio de 2021 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, bajo la modalidad a distancia según Resolución N° 25/2020 de la DIPJ Córdoba, por plataforma "Zoom" al ID que se informará por e-mail a los asociados que confirmen su participación en la Reunión o presencial según las disposiciones lo permitan en la sede social de la Fundación, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de Dos (2) miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Designación de los miembros del Consejo de Administración por un nuevo período estatutario" Se hace saber

a los Sres. Asociados que deberán comunicar la asistencia, por vía digital a la casilla de correo electrónico administracion@fundacionbcsangre.org.ar; pudiendo hacerlo hasta con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la reunión. Para poder participar de la asamblea a distancia los accionistas deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado, a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea, de acuerdo a lo normado por la Resolución General N° 25/2020, de la DIPJ.

5 días - N° 322335 - \$ 6192,75 - 15/07/2021 - BOE

VICUÑA MACKENNA

LOS ALERCES S.A.C.I.A

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Por Resolución del directorio de fecha 28/06/2021, se convoca a los Accionistas de "LOS ALERCES S.A.C.I.A" a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 26/07/2021, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a través de la plataforma de videoconferencia ZOOM, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio comercial cerrado el 31 de Octubre de 2018. 3) Tratamiento de los resultados acumulados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y asignación de sus honorarios. 5) Determinación del número de directores titulares y suplente, y elección de los miembros por el término de dos ejercicios. Asignación de cargos. 7) Elección de Síndicos o prescindencia de la sindicatura por el término de dos ejercicios. 8) Ratificar en CONVENIO celebrado el 04/06/21, causa N° 15/2021, ante el Centro Privado de Mediación del colegio de abogados de Río Cuarto, entre LOS ALERCES S.A.C.I.A; COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A. y MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. 9) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente. Nota: Los accionistas deberán notificar su voluntad de participar de la asamblea enviando mail al correo electrónico alvarezcarlos.g2018@gmail.com, en cuya oportunidad recibido el mismo se les reenviara el ID y la contraseña para participar de la misma (Art. 238 Ley 19.550). El Directorio. Carlos Gerardo José Alvarez - Presidente

5 días - N° 321473 - \$ 3937,85 - 15/07/2021 - BOE

MORTEROS

LACTEAR S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a las medidas sanitarias y restricciones dispuestas por DNU 260/2020 y sus prórrogas, como así también lo requisitos prescriptos por resolución 25G/2020 de la DGIPJ, por Acta del Directorio de fecha 06/07/2021, se convoca a los accionistas de "LACTEAR S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de Julio de 2.021, a las 17:30 hs. y 18:30 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, a desarrollar por la modalidad a distancia, mediante la aplicación Microsoft Teams, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Segundo: Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2021. Tercero: Asignación del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2021. Cuarto: Aprobación de la gestión del Directorio. Quinto: Compromiso de no distribución de resultados acumulados, asumido ante entidad Bancaria. Sexto: Elección, aceptación y distribución de cargos. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 22/07/2021 a las 19:00 horas. El interesado en participar de la misma deberá confirmar asistencia o enviar consulta al mail asamblea@lactear.com, medio por el cual se enviará información y correspondiente enlace.

5 días - N° 322647 - \$ 5418,50 - 19/07/2021 - BOE

CONIFERAL S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de Coniferal S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 50º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 y al 51º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020, la que se llevará a cabo el día 06 de Agosto de 2021 a las 19.30 hs en primera convocatoria y a las 20.30 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Don Bosco 4675, de Barrio Las Dalias de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2. Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al 50º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y al 51º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de

2020. 3. Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. 4. Determinación del precio de las acciones y su forma de actualización, para las hipótesis del Art. 10 del Estatuto Social. 5. Fijar las remuneraciones correspondientes a los señores Directores y miembros titulares del Consejo de Vigilancia. 6. Designación de una junta electoral. 7. Elección de seis Directores Titulares por el término de un ejercicio y de siete Directores Titulares por el término de dos ejercicios. 8. Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el término de un ejercicio. 9. Razones por las cuales no se convocó a asamblea ordinaria dentro de los plazos previstos por ley. El Directorio

5 días - N° 322721 - \$ 6838,75 - 16/07/2021 - BOE

ARGOS SA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 30/12/2019, la sociedad ARGOS S.A. resuelve el cambio del domicilio Legal a calle Avenida Recta Martinolli 6782 Piso 1 Oficina 1, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

1 día - N° 322772 - \$ 115 - 15/07/2021 - BOE

EL RODEO BARRIO PRIVADO E.R. S.A.

CONVOCATORIA: Convóquese a los Sres. Accionistas de EL RODEO BARRIO PRIVADO E.R. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Julio de 2021 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Av. Los Álamos N° 2180, La Calera, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y su posterior aprobación (o no) de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades N° 19.550 correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 3) Elección de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva (Tres Directores Titulares y Un Director Suplente) por el término de tres ejercicios. 4) Aprobación de lo actuado y trabajado por la Comisión Directiva compuesta por los Sres. José Luis Giglione, Patricio Camussi, Christian Combina, Jorge Saravia y Gustavo Castagna. 5) Ratificación de la Administración CJS Consultores. 6) Ratificación de todo lo actuado en relación al Servicio de Seguridad/Vigilancia y la Obra Civil. 7) Ratificación de todo lo actuado en relación a la instalación de los juegos. 8) Puesta en considera-

ción de nueva pauta de interés a futuro aplicable a todas las obligaciones emergentes - multas, sanciones, etc. 9) Aprobación del certificado de deuda para ejecución judicial. 10) Aprobación del certificado de libre deuda para transferencias y demás constancias. 11) Conformación de las comisiones de: Mantenimiento y de Espacios Verdes; de Arquitectura y de Eventos y Actividades Sociales. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación por escrito para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 22/07/21 en la administración de la Sociedad, mediante correo electrónico al elrodeo@cjsconsultores.com.ar. Asimismo, los representantes de personas jurídicas o físicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio y acreditación de la representación que invocan. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la administración CJS Consultores. EL DIRECTORIO.

4 días - N° 322963 - \$ 8864,20 - 16/07/2021 - BOE

EMBALSE

CENTRO TRADICIONALISTA DE EMBALSE

La Comisión Normalizadora del Centro Tradicionalista de Embalse convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de julio del año 2021 a las 15hs, en la sede social cita en calle San Martín 410, para tratar la siguiente orden del día; 1 Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2 Tratamiento de asamblea fuera de término cierre de ejercicio 2020 y 2021) 3 Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuenta y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°2, cerrado el 30 de marzo de 2020. 4 Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N.3, cerrado el 30 de Marzo de 2021.5 Elección de autoridades.

3 días - N° 322982 - \$ 1935,75 - 15/07/2021 - BOE

RIO CUARTO

AGROGANADERA PUCON S.A.S

Por Acta de Reunión de Socios N°3 de fecha 08 de julio de 2021 se resolvió ratificar y rectificar el

Acta de Socios N°2 de fecha 22/04/2021, RATIFICANDO EL PUNTO D.: Revocación de mandato del Síndico PABLO JAVIER CENTARTI DNI: 30.936.900 y de la Síndico Suplente VANESA SOLEDAD ALAMINOS DNI: 30.989.986. Y SE RATIFICA EL PUNTO C en lo siguiente: l). Revocación de mandato al administrador BISCONTI DAVID CARLOS NAZARENO DNI: 20.141.824. y solicitud de restitución del poder otorgado. Y SE RECTIFICA EL PUNTO C, en lo siguiente: decide por unanimidad reformar el Estatuto en los arts. Noveno y décimo, reduciendo el mínimo de administradores titulares que integran el órgano de administración a la cantidad de uno y también reduciendo el mínimo de titulares que integran el órgano de representación y gobierno a la cantidad de uno, quedando desde ahora en más ambos artículos redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO NOVENO: Órgano de administración. En principio el órgano se compone de las personas designadas por este contrato constitutivo en su pertinente sección. Duran en el cargo por plazo indeterminado mientras su mandato no sea revocado por decisión de la Asamblea de socios, la cual también tiene en su potestad designar la composición de éste órgano. De esta forma, durante la vida de esta sociedad, por decisión de la Asamblea de socios, la administración y representación de la sociedad podrá estar a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. De esta manera, en carácter de suplente podrá designarse mínimo uno (1) y máximo dos (2) miembros, que sean personas humanas socios o no de esta sociedad. Durante todo el tiempo en el cual a la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios tecnológicos que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. La administración se reunirá cuando el presidente de este órgano lo crea

conveniente o necesario, sin perjuicio de las reuniones que se pudieren celebrar por solicitud de cualquier administrador. La convocatoria será hecha, en éste último caso, por el presidente para reunirse dentro del quinto día corrido de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarla cualquiera de los administradores. La convocatoria deberá indicar los temas a tratar. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.- ARTÍCULO DÉCIMO: Órgano de Representación o Gobierno. Integrado por los socios, con una modalidad de actuación indistinta. En principio sus titulares pueden ser mínimo uno (1) y máximo dos (2), excepto lo establecido por el último párrafo de este ARTÍCULO. Las reuniones de socios serán presididas por el síndico o su reemplazante y en su ausencia, por la persona que designe la asamblea. Serán convocadas por los administradores o el síndico, cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) del capital social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el órgano de administración o el síndico, de creerlo conveniente convocará la asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta (40) días corridos de recibida la solicitud. Si el órgano de administración o el síndico omite hacerlo sin una respuesta fundada brindada a la parte solicitante por medio fehaciente o electrónico con acuse de recepción, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente. La convocatoria de la reunión se realizará por medio fehaciente al domicilio de cada socio expresado en este instrumento constitutivo o su reemplazante notificado al órgano de administración, sin necesidad de otro medio especial de publicación, con por lo menos 5 (cinco) días corridos de anticipación a su celebración. Con la misma anticipación, supletoriamente también podrá realizarse al domicilio electrónico expresado por cada socio en este instrumento constitutivo, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. En la convocatoria deberá mencionarse fecha, hora y lugar o medio de reunión, orden del día, además de los recaudos especiales exigidos por este contrato

constitutivo para la concurrencia de los accionistas. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas según el Art. 239 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Se deberá comunicar asistencia por medio electrónico para ser inscripto en el libro de asistencia digital. El cual se firmará por los partícipes, ya sean accionistas o sus representantes, en forma digital o digitalizada. Las reuniones podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, pudiéndose utilizar medios electrónicos que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos del artículo 53, segundo párrafo, de la Ley N° 27.349.- La Asamblea será de tipo único y podrá tratar cualquier tema que le concierne a la sociedad, ya sea ordinario o extraordinario. Para sus convocatorias no se precisa una determinada concurrencia de socios. En una primera convocatoria, las resoluciones que importen reformas al instrumento constitutivo o la disolución de la sociedad se adoptarán por mayoría absoluta de capital. Las resoluciones que no importen modificación del contrato, se adoptarán por mayoría de capital presente en la respectiva reunión. Aunque un socio representare el voto mayoritario para adoptar resoluciones en ningún caso se exigirá el voto de otro socio. Si en esta primera convocatoria, las mayorías necesarias para resolver no se obtuviesen con respecto a uno o más asuntos del orden del día por discordia u otro motivo, como cláusula de desempate o acercamiento, los socios someterán este tipo de caso a la voz del síndico de la sociedad, quien intentará acercar a las partes y emitirá su opinión sobre tomar o no la/s medida/s bajo discusión. Esto lo llevará a cabo proponiendo alternativas y dando los argumentos que considere necesarios. Siempre procurando con su voz proteger los intereses de la sociedad y sin estar sujeto a ningún tipo de sesgo, revisión ni control ya que su accionar se presume imparcial a favor del crecimiento y desarrollo de la sociedad. Luego de oír la postura del síndico, los socios se comprometen a respetarla y reflejarla en su voto para cada uno de los asuntos incluidos, con el objeto de priorizar el acuerdo, la buena relación entre ellos y la prosperidad de la sociedad. Transcurrida esta instancia con participación de voz del síndico, en caso de que alguno de los socios no refleje en su voto la postura brindada por él, a decisión del síndico podrá dejarse asentado en asamblea como un antecedente de accionista/as con interés contrario al social, cuya reiteración en más de cinco oportunidades originará una justa causa para la posible acción de exclusión. De darse esta situación, automática y simultáneamente "sin demora alguna" se producirá la segunda convocatoria de asamblea de so-

cios para tratar nuevamente los temas pendientes de resolución, donde el síndico de la sociedad podrá decidir volver a emitir voz con mayores argumentos sobre determinados asuntos. En esta segunda convocatoria la resolución será tomada por mayoría de capital presente en la respectiva reunión, salvo los asuntos de modificación de capital o nombramiento remoción del síndico con o sin justa causa; que de estar incluidos en esta segunda convocatoria continuarán decidiéndose por mayoría absoluta de capital social.- Sin perjuicio de lo expuesto, serán válidas las resoluciones sociales que se adopten reuniendo las mayorías necesarias por medio del voto de los socios, comunicado al órgano de administración, a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días de haberse cursado consulta simultánea por medio fehaciente o por medio electrónico con acuse de recepción. También serán válidas las resoluciones sociales comunicadas al órgano de administración, que se adopten reuniendo las mayorías necesarias y que resulten de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto. Los socios podrán auto convocarse para deliberar y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad. Cuando la sociedad tenga socio único las resoluciones del órgano de gobierno serán adoptadas por éste. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Por otra parte, se rectifica el acta del 22/04/2021 en su punto F, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Por unanimidad se decidió aumentar el Capital Social mediante la Suscripción e integración de nuevas acciones. Teniendo en cuenta que la sociedad mantiene una deuda de \$2.643.852,91 (Pesos dos millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos mil con noventa y un centavos) con el accionista Canale Emanuel Ceferino, en cuenta particular, quien expresa su intención de capitalizar la suma de \$1.270.000, por lo expuesto se decide aprobar el aumento de capital social en la suma de \$1.270.000 representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de \$1 (Un peso cero centavos) valor nominal de cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales suscriben e integran con la capitalización del crédito mencionado, elevándose el capital actual de \$30.000 (pesos treinta mil) a \$1.300.000 (pesos un millón trescientos mil). Consecuentemente el Art.4 del Estatuto Social quedara redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO. Capital: El Capital Social es de \$ 1.300.000 (Pesos Un millón trescientos mil con cero centavos), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1,00

(Pesos uno con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social sólo puede ser aumentado mediante una primera convocatoria de la Asamblea de socios en la que se obtenga el voto positivo de la mayoría absoluta de capital y siempre que el incremento involucre a todos los socios de la sociedad en montos iguales, aunque difiera el bien aportado y el momento de integración. De no lograrse la mayoría absoluta de capital establecida, deberá seguirse el procedimiento de toma de decisiones descripto por este contrato constitutivo en su ARTICULO DÉCIMO: Órgano de Gobierno. El Capital Social puede ser aumentado conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349, con la particularidad de que para los casos en que el aumento del capital fuera menor al cincuenta por ciento (50 %) del capital inscripto, dicho aumento no requerirá publicidad ni inscripción de la resolución de la reunión de socios. En cualquier caso, las resoluciones adoptadas deberán remitirse al Registro Público por medios digitales, a fin de asegurar su inalterabilidad, en el modo que establezca dicho Registro.-Futuros aumentos de capital, solo podrán realizarse con acciones escriturales ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, además de reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de un voto. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz. Tanto las acciones escriturales ordinarias como las preferidas emitidas por la sociedad, no tendrán posibilidad de cotizar en bolsa ni comerciarse en mercados de valores de cualquier índole. Además en su suscripción e integración deberán respetarse las condiciones estipuladas en el ARTÍCULO QUINTO. Suscripción e Integración de Acciones

1 día - N° 323024 - \$ 7012,42 - 15/07/2021 - BOE

HIDROCONST SA - ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 30/04/2021, se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Federico Gabellieri, DNI 22.772.522 y como Directora Suplente a Maria Evangelina Yofre Pizarro, DNI 22.370.231.

1 día - N° 323033 - \$ 219,40 - 15/07/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CULTURAL HAROLDO ANDENMATTEN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA. Por Acta N° 285 de la Comisión Directiva, de fecha 01/07/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Agosto de 2.021, a las 17:00 horas en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados presentes en condiciones de votar y para las 17:30 horas en segunda convocatoria se celebrara con los socios presentes. Que la misma se realizara en el salón del Templo Evangélico de la Confederación Evangélica Bautista sito en calle Pedro Zanni N° 975, B° Alberdi. Se comunicara que todos los asociados asistentes deberán concurrir respetando las medidas vigentes del distanciamiento social, preventivo y obligatorio en nuestra Ciudad. Que para el caso de nuevas restricciones por razones sanitarias que prohíba la celebración de reuniones por las organizaciones religiosas y por ende impida la realización de la asamblea ordinaria de manera presencial, se resuelve que la misma tendrá el carácter de Asamblea General Ordinaria a Distancia llevada a cabo por medios tecnológicos en los términos de la Resol. 25-G/2020. La misma tendrá lugar en igual día y horario antes señalado y se realizara por la aplicación de Google Meet, garantizándose por este medio el acceso, participación, tratamiento y la deliberación de los temas por todos los asociados. Para tal fin se establece el link de acceso: <https://meet.google.com/wxz-rj-dz-fkt> donde podrán ingresar el día y en la hora fijada para la asamblea. Que a los fines de poder brindar toda la información necesaria los asociados podrán: Concurrir a la Secretaria del Colegio de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs. para facilitarle la documentación a tratarse y/o indicaciones para la reunión virtual, o comunicarse para igual fin con el Secretario Mauricio Astrada al Tel: 351-6379781, Mail: accesorioslecheymiel@hotmail.com, de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 13:30 hs. El orden del día a tratar será: 1) Explicación de los motivos porque se realiza la Asamblea fuera de la sede social (o en su caso a distancia) y del término estatutario, como así también las razones de la reiteración de elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas producida el día 26/03/2021. 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con al Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio N° 26 del año 2019 y Ejercicio N° 27 del año 2020. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuenta y la Documentación

Contable correspondiente al Ejercicio N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2019 y al Ejercicio N° 27 cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva. 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 323049 - \$ 1412,44 - 15/07/2021 - BOE

MORTEROS

CLUB DE CAZADORES EL CIERVO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: "Club de Cazadores "EL CIERVO": Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 22 de julio de 2021 a las 21 hs. en la sede social, sito en zona rural, Colonia Milessi de la ciudad de Morteros. ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la Convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos asambleístas para que en nombre y representación de la asamblea firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad el acta respectiva. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, Proyecto de Asignación del Resultado, Informe del auditor e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Renovación de la Comisión Directiva. 5) Consideración del Valor de la Cuota Social. 6) Lectura del Libro Registro de Asociados. El Secretario SELLA Agustín – Presidente MORRA Luciano Alberto.-

3 días - N° 323071 - \$ 1311,72 - 19/07/2021 - BOE

LAS VARILLAS

ESCUELA VARILLENSE DE DEPORTE ADAPTADO

CONVOCATORIA: La ESCUELA VARILLENSE DE DEPORTE ADAPTADO, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a distancia para el día 31 de julio de 2021 a las trece horas, vía plataforma virtual zoom: <https://us04web.zoom.us/j/2338868333?pwd=ZW5V-Q08zRWF5b1g0ak1JV0xtMIJtQT09>, Meeting ID: 233 886 8333, Passcode: 66cgR6 -en caso de no haber quórum, una hora después (14:00 hs.) se sesionará con los presentes, utilizando el mismo link-. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración del estado de situación patrimonial y demás documentación correspondiente

a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre del año 2019 y 2020 respectivamente. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5º) Elección de cinco (5) miembros Titulares y Cuatro (4) miembros Suplentes por el término de dos ejercicios, para integrar la Comisión Directiva. 6º) Elección de un (1) miembro Titular y un (1) Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, por el término de dos ejercicios.

3 días - N° 323095 - \$ 2945,55 - 15/07/2021 - BOE

BELL VILLE

CHACAMIL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES.

Por Acta N° 13 de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 30/03/2021, se procedió a la Elección de Mercedes María Patiño, DNI N° 3.774.727, como Presidente Director Titular, Rossana María Galliano DNI N° 18.216.024 y Daniela María Galliano, DNI N° 21.906.727, como Directores Suplentes, por dos ejercicios. Se prescinde de sindicatura.

1 día - N° 323112 - \$ 115 - 15/07/2021 - BOE

FEDERACIÓN AMATEUR CORDOBESA DE HOCKEY

Por medio del presente se amplían y ratifican los edictos publicados en el Boletín Oficial con fecha 29/06/21 N° 320346; con fecha 30/06/2021 N° 320350 y con fecha 01/07/2021 N° 320346, informando que los mismos corresponden a la Federación Amateur Cordobesa de Hockey sobre Césped a fin de Convocar a las Instituciones afiliadas a la Asamblea General Ordinaria para el lunes 02 de agosto de 2021. En todo lo demás se ratifican las mencionadas publicaciones

3 días - N° 323125 - \$ 403,83 - 19/07/2021 - BOE

CAPILLA DEL MONTE

ASOCIACIÓN CIVIL HOLA PICHO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Por Acta N° 70 de la CD, de fecha 05/07/2021, se convoca a Asamblea Ordinaria para el 06/08/2021 a las 18:00 hs., de manera virtual, en los términos de lo establecido en la Resolución de IPJ N° 25 "G"/2020, a través de plataforma Meet. Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/pkt-aywi-abt> ORDEN DEL DÍA: 1) Informe sobre los motivos por los que se celebra la Asamblea fuera del plazo estatutario. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31/12/2019 y 31/12/2020, e Informes de la Comisión Revisora

de Cuentas. 3) Elección miembros Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto de la Entidad. El correo electrónico declarado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la asamblea es gironroxana@gmail.com Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 323174 - \$ 369,93 - 15/07/2021 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO CIMA LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Acta N°25 del Consejo Directivo de fecha 28/06/2021, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Julio de 2021 a las 18:00 en la sala virtual mediante el siguiente link <https://meet.google.com/auj-zzqi-avj> para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Motivo por los cuales se convoca fuera de termino 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros, anexos, informe de Auditoría, Informe del Síndico del Ejercicio cerrado al 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020; 4) Designación de tres (3) miembros para formar junta escrutadora; 5) Renovación total del Consejo de Administración y de la Sindicatura: Elección de tres (3) consejeros titulares por el termino de tres (3) años, en reemplazo de Lucas Sandoval (presidente) Jessica María Sandoval (Secretario) y Carlos E. Mercado (Tesoroero fallecido) por finalización de mandato. Un (1) sindico titular por el termino de tres (3) años en reemplazo de Alan Gonzalo Sosa, por finalización de mandato y Un (1) sindico suplente por el termino de tres (3) años en reemplazo de Rosa Fabiana Romero por finalización de mandato. Fdo. Consejo Directivo.-

3 días - N° 323220 - \$ 3412,20 - 16/07/2021 - BOE

VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA ENCUENTRO DE VIDA

Por Acta N° 90 de la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2021 a las 17:00 horas y que debido a la pandemia y tal lo dispuesto por RG 25/2020 de IPJ Córdoba, se realizará de manera virtual por medio de la plataforma ZOOM con acceso en el siguiente link: <https://us05web.zoom.us/j/8916515991?pwd=VmdsbFdpPT2U4dl->

MwNDF6M3hWL3ZKUT09, el código de acceso será provisto a los socios por medio de correo electrónico 24 horas previas al inicio de la Asamblea. Orden del día: 1) Informar razones por llamado fuera de término, según estatutos vigentes. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31-01-2020 y Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31/01/2021. 3) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y comisión revisora de cuenta por dos ejercicios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 323270 - \$ 2578,35 - 16/07/2021 - BOE

**DEBORA DELUCA KOBELANSKI Y LARA
VARGAS S.A.S.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de reunión de accionistas de fecha 30/04/2021, ratificada por acta de fecha 13/07/2021, se resolvió por unanimidad la elección de autoridades con la incorporación de la señora Vilma Carolina Chiesura, dni n° 29.476.080, argentina, nacida el 27/05/21982, soltera, sexo femenino, de profesión Médica Cirujana, como administradora titular mientras no sea removida de su cargo. Quedando conformado de la siguiente manera: administradoras titulares la señora Debora Deluca Kobelanski dni n° 31.921.741; y la señora Vilma Carolina Chiesura dni n° 29.476.080; y como administradora suplente la señora Lara Vargas dni n° 28.653.474.

1 día - N° 323300 - \$ 497,10 - 15/07/2021 - BOE

VILLA MARIA

**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA
REGIÓN CENTRO ARGENTINO (AERCA)**

Convocatoria a Asamblea General EXTRAORDINARIA. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General extraordinaria para el día 9 de agosto de 2.021, a las 19:00 horas, de modo virtual por plataforma ZOOM Tema: Asamblea Extraordinaria Hora: 9 ago. 2021 07:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/84409447115?pwd=a3dMcUpBWTJWUy9kTkVlUUFjNctwZz09> ID de reunión: (844 0944 7115) Código de acceso: (426054) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.; 2) Dejar sin efecto la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el 08/03/2021 bajo el N° de Acta 2220; 3) Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2018. Tra-

tamiento de Ejercicio N° 87. "...ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea - 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 87º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2017.- 4) Informe Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Designación de la Junta Electoral, la que estará compuesta por cinco socios, no incluidos en la lista de los candidatos.- 6) Motivos por lo que se convoca fuera de termino Estatutario.- 7) Elección Parcial de los miembros de Comisión Directiva: de Presidente y de cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes (art. 28 E.S). 7) Comisión Revisadora de Cuentas: de tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente (art. 53 E.S.)..."; 4) Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2019. Tratamiento de Ejercicio N° 89: "...ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.- 2) lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 89º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2019.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Elección de la Comisión Directiva Completa por el término de dos (2) periodos.- 6) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) periodos..."; 5) Rectificación y Ratificación Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/02/2019. Modificación Estatutaria: "...ORDEN DEL DÍA. -1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Modificación del estatuto a saber: Adecuación de las normas estatutarias a lo establecido por las nuevas disposiciones de Inspección de Personas Jurídicas..."; 6) Tratamiento sobre venta de propiedad de la Institución y su posterior adquisición de un inmueble como inversión. Detalle de ambas operaciones; 7) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 90º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2020; 8) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- JUAN CARLOS JACOBO – CAROLINA BENITO – PRESIDENTE – SECRETARIA GENERAL.

1 día - N° 323330 - \$ 2145,60 - 15/07/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN ESCUELA GRANJA DE
LEONES**

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los asociados de "Asociación Escuela Granja de Leones", para el día 03 de agosto de 2021, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en la modalidad participación a distancia mediante la plataforma

Zoom, ID de reunión: 78259800814, código de acceso: granja, (conforme a los parámetros que establece la resolución 25/20 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Explicación del funcionamiento de la Asamblea "a distancia" según Resolución General 25/2020 de IPJ. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, atento a que la reunión no es presencial estos dos asociados y el secretario al momento de enviar su email respectivo, manifestaran que son los suscriptores del acta. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Rectificación y ratificación de asamblea de fecha 23 de diciembre de 2020; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de agosto de 2020; 6) Elección de los miembros de la Junta Electoral.

3 días - N° 323366 - \$ 3162,30 - 16/07/2021 - BOE

**SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA
CÓRDOBA-ASOCIACIÓN CIVIL**

La "Sociedad Argentina de Pediatría Córdoba-Asociación Civil" convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede social, sita en calle Corrientes N° 643, Bº Centro, Córdoba, el día jueves 29 de Julio de 2021 a las 12.30 hs, Primer llamado; y 13:00 hs Segundo llamado, bajo la modalidad Zoom; Número de Cuenta: 128200885; mail: ceci.cuestas@gmail.com; USUARIO 4765408000115925; CONTRASEÑA : será enviada un día antes de la asamblea; con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentación Contable, correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 4, cerrado el 30 de Junio de 2019 y N° 5, cerrado el 30 de Junio de 2020. Córdoba, 08 de Julio de 2021. Dr. Héctor Leonardo Pedicino, Presidente y Dra. Mirta Elena Ferreyra-Secretaria

3 días - N° 323466 - \$ 2081,10 - 19/07/2021 - BOE

VILLA MARIA

**COOPERATIVA DE TRABAJO ACUEDUCTOS
CENTRO LIMITADA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Debido a la situación reinante respecto a la pandemia mundial COVID-19 y atento a la imposibilidad de trasladarse de los Sres. asociados desde sus respectivas localidades producto de disposiciones nacionales y provinciales como así también la necesidad de cuidar y proteger la salud de los

mismos, CONVOCASE a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará mediante la modalidad virtual a través de la plataforma digital "zoom," el día 04 de Agosto del 2021, a las 9:30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.Designación de dos Asociados para que juntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2.Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 3.Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 27º Ejercicio Económico Social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

1 día - N° 323471 - \$ 1044,75 - 15/07/2021 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE JUSTICIA DE CORDOBA

La Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios de Justicia de Córdoba, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Julio siendo las 18:00 hs, en Av. Colon N° 259, Primer Piso, Oficina 102 y 103 de la Galería Planeta, Barrio Centro, y dando a conocer los temas a tratar: 1) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. 2) Realización de un Testimonio de Reglamento de Proveeduría.

3 días - N° 320981 - s/c - 19/07/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL VIDA DIGNA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 126 de la Comisión Directiva, de fecha 18/06/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Julio de 2021 a las 19.00 hs, en la sede social sita en calle Av. Sarmiento 1100, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°8, cerrado el 31 de Diciembre de 2.020. Dicha Asamblea se realizará con la presencia de hasta 10 personas en la sede central y se dará a conocer a los asociados que podrán participar de dicha asamblea utilizando la plataforma ZOOM, por lo que se dará a conocer con 5 días de anticipación el link para poder acceder a dicha reunión el día de la fecha pactada. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 321891 - s/c - 19/07/2021 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados del "CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de agosto de 2021 a las 19:00 horas, teniendo en cuenta el contexto sanitario actual, se decide por unanimidad, llevarla a cabo por la modalidad a distancia, a través del sistema de videoconferencia "Zoom" ID de reunión: 441 834 7072 Código de acceso:Regional7, debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGI-PJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado; b) Una computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación asamblearia, será remitida a todos los asociados que confirmen su asistencia a la siguiente casilla de email bomberosvoluntarioslacumbrecita@hotmail.com,sin perjuicio de encontrarse a disposición en la sede. Se podrá confirmar asistencia hasta dada por comenzada la Asamblea. En la cual se tratará el siguiente orden del día: PRIMERO: Autorización al Representante Legal (Presidente) para confeccionar y firmar el acta. SEGUNDO: Motivo por el cual se llama a Asamblea fuera de término del ejercicio económico Nro. 46 cerrado el 31 de julio de 2019 y el ejercicio económico Nro. 47 cerrado el 31 de julio de 2020. TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance General, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nro. 46 cerrado el 31 de julio de 2019. CUARTO: Consideración de la Memoria, Balance General, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nro. 47 cerrado el 31 de julio de 2020.QUINTO: Incremento de la cuota social. SEXTO: Elección de 8 (ocho) miembros titulares por dos años; 2 (dos) miembros suplentes por un año; 1 (un) revisor de cuentas titular por un año y 1 (un) revisor de cuentas suplente por un año. SÉPTIMO: Proclamación de los electos. Fdo. La Comisión Directiva.

5 días - N° 322500 - s/c - 15/07/2021 - BOE

BASQUET BALL UNION CLUB

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de Julio de 2021 en la sede social calle Tucumán N° 612, de la Ciudad de Cruz Del Eje, Provincia de Córdoba, a las 14:00 hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario, 2)) Aprobar el Estatuto Social por el que se registrará en adelante la entidad de marras, adoptando como propio el modelo pre aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balances General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos, Notas, Informe de Auditoría de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020, 4) Elección de Autoridades.-

5 días - N° 322563 - s/c - 16/07/2021 - BOE

ACIPDIM (ASOCIACION CIVIL IDENTIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES MULTIPLES)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. La Comisión Directiva de ACIPDIM (Asociación Civil Identidades Para Personas Con Discapacidades Múltiples), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2021 a las 18:00 hs. en su sede social sita en calle Mendoza N°1238, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de motivos por convocatoria fuera de término; 2) Consideración de memoria por los ejercicios cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020, balance general, cuadro de recursos y gastos y anexos correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020; 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020, 4) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva; 5) Renovación total de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con la presidente y secretaria.

3 días - N° 322675 - s/c - 15/07/2021 - BOE

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES VILLA DE LUQUE

DOMICILIO: LUQUE.-C.P. 5967 - Depto. Río II - Pcia. de Cba. CONVOCATORIA Por Acta N° 235

de la Comisión Directiva, de fecha 01 de julio de 2021, el Club de Pescadores y Cazadores Villa de Luque, convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 18 de agosto de 2021 a las 21 hs. en nuestras instalaciones ubicadas en predio denominado Pueblo Ruiz de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 28/02/17, 28/02/18, 28/02/19, 29/02/20 y 28/02/21. 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. Julio de 2021

5 días - N° 322747 - s/c - 16/07/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE PYMES LÁCTEAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (PY.LA.COR.) ASOCIACIÓN CIVIL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y los art. 16, 17, 18, 28 y 30 de Estatuto de la Asociación de Pymes Lácteas de la Provincia de Córdoba (Py.LA.COR.) Asociación Civil, y por Acta N° 27 de la Comisión Directiva de fecha 1° de julio de dos mil veintiuno, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, a las 14:00 horas, en el Auditorio Municipal de Arroyo Cabral, cito en calle José María Parola 378, de la localidad de Arroyo Cabral, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura completa del registro de Asociados y Asociados en condiciones de votar según art. 32 y 33 del Estatuto. - 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 3) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015, 31/08/2016, 31/08/2017, 31/08/2018, 31/08/2019 y 31/08/2020.- 5) Razones por las cuales se presentan para su aprobación fuera de términos los estados contables, memoria e Informes de Comisión Revisora de Cuentas. 6) Modificación del Estatuto Social según proyecto de modificación tratado por Comisión Directiva y puesto a disposición de los Asociados previamente. 7) Modificación del domicilio legal de la Asociación para radicarlo en la calle Tucumán 1367 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. 8) Conformar una Comisión Escrutadora formada por

dos socios activos, que deberá llevar a cabo el proceso de Elección de Autoridades. 9) Elección de autoridades. Renovación total de la Comisión Directiva, para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente; y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas (un miembro titular y uno suplente), según lo establecido en el Estatuto. 10) Proclamación y aceptación de los cargos por parte de las nuevas autoridades electas. 11) Autorización a terceros para la presentación ante IPJ de la presente Asamblea y los desistimientos de los trámites ante dicha entidad que estuvieran pendientes.

4 días - N° 323059 - s/c - 16/07/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALCIRA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Por Acta N° 465 de la Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALCIRA; CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse conforme RG N° 25/2020 de IPJ, a distancia, a través de la plataforma "Zoom Meeting", link ingreso: <https://us02web.zoom.us/j/83357410840?pwd=SWdtaHVNenlaQnpCK0w1dXVEYXBZU-T09>, para el día 3 de Agosto de 2021, a las 20:30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea.- 2) Consideración de los motivos del llamado fuera de término para el tratamiento de los Balances cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente. 3) Consideración de las Memorias, Balances e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020 respectivamente. 4) Renovación total de la comisión directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente - Vicepresidente - Secretario - Prosecretario - Tesorero - Protesorero - 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes por el término de 2 ejercicios. 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas (3 titulares y 1 suplente) por el término de 2 ejercicios.- Se informa que los asociados que quieran participar de la Asamblea General Ordinaria, previo a la realización de la misma, deberán informar una dirección de correo electrónico que sea coincidente con la registrada en la Plataforma "Ciudadano Digital Nivel II" a la siguiente casilla de correo bomberosalcira@hotmail.com, indicando nombre y apellido, número de DNI y número de socio, a los fines de notificarle el link de acceso a la sala virtual a crearse para la asamblea, la respectiva contraseña de ingreso,

la invitación a la sala y demás información que permita el acceso. Además una vez finalizada la misma deberán enviar un correo electrónico manifestando sus datos personales, que participaron en la asamblea y como votaron en cada orden del día, todo conforme la RG N° 25/2020 de IPJ de asambleas a distancia

3 días - N° 323299 - s/c - 16/07/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS GRANADOS - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del centro de Jubilados y Pensionados los Granados, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de AGOSTO del 2021, a las 18.30 hs, mediante el uso de la plataforma MEET. Para recibir la invitación y/o clave y/o contraseña, los asociados deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: cjp-losgranados@hotmail.com. Los asociados recibirán en el correo electrónico provisto por ellos un link de acceso para acceder a la Asamblea Ordinaria. En caso de que el aislamiento social, preventivo y obligatorio no sea extendido, la Asamblea Ordinaria se celebrará en la sede social, en la fecha y horario mencionada al comienzo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Elección de Autoridades; 3) Consideración de la Memoria, Balance e Informes de la comisión Revisora de cuentas por el Ejercicio Finalizado el 31/12/2019.

3 días - N° 323432 - s/c - 16/07/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DON PASCUAL LENCINAS LA FRANCIA

Por Acta Nro. 321 de la Comisión Directiva de fecha 2 de julio de 2021 se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA a celebrarse el 20 de julio de 2021 a las 19 horas, a concretarse conforme las disposiciones de la Resolución N° 25 "G"/2020 de la DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE LAS PERSONAS JURÍDICAS de Córdoba, a través de la plataforma Zoom. Orden del día: : 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) RATIFICACION de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, y 7 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria celebrada el 26/04/2021. 3) RECTIFICACIÓN del punto 6) del Orden del día de la Asamblea ce-

lebrada el 26/04/2021 para la Renovación Total de la Comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos según disposiciones del art. 22 de estatuto Social vigente, según la resolución de IPJ N° 1537 "F"/2021. Comisión Directiva.

3 días - N° 323441 - s/c - 19/07/2021 - BOE

AGRUPACION POR LA LUCHA SAN MARTINIANA - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 25/06/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Julio de 2.021, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Chancani N° 2043 B° Empalme, departamento Capital, Provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en el Decreto 956/2020, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de las Memorias, Balances General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 4º) Informe presentación fuera de termino. 5º) Elección de Autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo La Comisión Directiva

3 días - N° 323451 - s/c - 19/07/2021 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 1200 de la Comisión Directiva de fecha 01/07/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Agosto del 2021, a las 20:00 horas, por comunicación a distancia de transmisión simultánea de audio e imagen y con aplicación del servicio Zoom, invitamos unirse a la reunión, enlace <https://us02web.zoom.us/j/87363022833?pwd=RIV4Q3pFRDFnk3NGeEcyVE5Fdz09> o con ID de reunión: -87363022833 Código de Acceso: 7889331; para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Lectura y consideración Acta Asamblea Anterior N° 47; 3º) Considerar motivo por el cual la asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto; 4º) Considerar venta de materiales y elementos en desuso (usado malo); 5º) Considerar propuesta de Comisión Directiva

de pasar de Socios Activos (Jubilados) a Socios Honorarios a los Señores Juan Vasallo, Héctor Bruno, Cesar Díaz y Graciela Ríos; 6º) Considerar aumento Cuota de Socios Protectores (Valor Mensual \$ 100,00) propuesta a referéndum por Comisión Directiva; 7º) Consideración de la Memoria, Informe del Auditor Externo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 48, cerrado el 31 de Diciembre de 2020; 8º) Elección de Autoridades, por art. 9 del estatuto comprende para Presidente, Secretario, Prosecretario, dos Vocales titulares, Dos Vocales Suplentes y dos miembros para la comisión Revisora de Cuentas; 9º) Palabra libre.

3 días - N° 323473 - s/c - 19/07/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

CORDOBA. MARIA BERNARDA GRASSANI DNI N° 12.145.892, domiciliada en Ruta 209 (entre calle 13 y 14) S/N, de la Localidad Potrero de Garay, Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "LA NUEVA FARMACIA" ubicado en Ruta S 495 y Siete Colores, de la Localidad de Potrero de Garay, Pcia. de Córdoba; A FAVOR de NESTORE CARLOS NESTOR DNI N° 22.366.252, domiciliado en El Coco 581 de la Localidad de Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A" de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 321650 - \$ 1939,75 - 16/07/2021 - BOE

Transferencia de fondo de comercio. Marcela Aida Farber DNI 23824220, domiciliada en Tomás de Irobi 530 B° Marquez de Sobremonte de la ciudad de Córdoba, Pcia de Cordoba transfiere un establecimiento comercial de farmacia, sito en Av Bodereau 8374 de la ciudad de Córdoba, Pcia de Cordoba a Teresita de Lujan Romero DNI 24255829 domiciliada en Olcese 586 B° Centro de la ciudad de La Calera, Pcia de Cordoba, Las oposiciones de ley deberán efectuarse en Caseros 373 B° Centro de la ciudad de Córdoba, Pcia de Cordoba de lunes a viernes de 10 a 13 hs.

5 días - N° 323421 - \$ 1918,50 - 21/07/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

PUEBLO RIO TERCERO

B&B SERVICIOS AEREOS S.A.

Constitución Acta Constitutiva: 01/07/2021. Accionistas: Mariano Andrés BARAVALLE, Argentino, D.N.I. 30.573.880, CUIT 24-30573880-4, nacido el 10/11/1983, domiciliado en calle General Paz 920 de la ciudad de Rio Tercero, Pvcia de Cba, Ing. Agrónomo, soltero y Guillermo Eduardo BENITZ, Argentino, D.N.I.13.975.820, CUIT 20-13975820-0, nacido el 10/06/1960, domiciliado en calle Las Heras 320 de la ciudad de Las Rosas, Pvcia de Santa Fe, Piloto Aeroaplicador, divorciado. Denominación: B&B SERVICIOS AEREOS S.A. Domicilio Legal: en la jurisdicción de la ciudad de Rio Tercero, Pvcia de Cba, Rep Argentina, con sede social en calle General Paz 920. Duración: 99 años desde inscr en R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de Ley, en el país y/o en el extranjero, a la prestación de servicios agropecuarios y aéreos en todas sus acepciones, ramas, formas, modos, métodos o procedimientos, tales como servicios de siembra, de fumigación, aporte de fertilizantes, dispersión de sólidos, líquidos, vaporizados, inoculación, control de plagas y malezas, tanto por medios terrestres como aéreos, y otras especialidades de aviación tales como aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, sentillametría, filmación, relevamientos foto topográficos, oblicua y otras, y aviación agrícola como control y lucha contra el fuego y otras especialidades; mediante la utilización de equipos de tiro y/o auto propulsados y/o mediante la utilización de aviones o rodados propios o alquilados, en inmuebles propios y/o ajenos, para cultivos sembrados por esta sociedad y/o por terceros y bajo cualquier modalidad legal prevista en los Códigos y/o Leyes vigentes en cada momento; riego por aspersión o inundación; recolección y trilla; trasporte de cargas y en general, aéreo y/o terrestre; prestación de servicios profesionales y de consultoría. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere conveniente, relacionados con su objeto principal, sin más limitaciones que las establecidas en la legislación vigente, tales como: Industriales: la fabricación y comercialización en general de maquinarias, herramientas, implementos, estructuras, repuestos, motores, materias primas, insumos, todos sus accesorios y afines, ya sean estos productos metálicos o no metálicos, relacionados con el cumplimiento de

su objeto. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, acopio, comisiones, consignaciones y/o distribuciones; relacionadas con su objeto, ya sean éstos materias primas o productos finales. Inmobiliarias: toda clase de negocios inmobiliarios, siempre que se encuentren relacionados con su objeto principal. Servicios: reparación, mantenimiento y todo otro tipo de servicios relacionados con maquinarias, equipos, rodados y aeronaves utilizadas para el cumplimiento de su objeto. Financieras: realizar con capital propio toda operación legal prevista en las leyes vigentes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, explotación de concesiones, exceptuándose las actividades del artículo 299 inciso 5° de la ley 19.550. Capital: \$ 400.000 representado por 400 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de \$ 1.000 VN c/u, de 5 votos por acción". Suscripción del capital: Mariano Andrés BARAVALLE suscribe 200 acciones, o sea la suma de \$ 200.000 y Guillermo Eduardo BENITZ, suscribe 200 acciones, o sea la suma de \$ 200.000. Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares. La Asamblea podrá designar suplentes en igual, mayor o menor número de los titulares. Duración: 3 ejercicios. Si se prescinde de la sindicatura será obligatoria la designación de por lo menos 1 director suplente. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, entre los restantes Directores, sean estos Titulares o Suplentes, surgirá o se elegirá a su reemplazante, en el orden en que hubiesen sido elegidos. Representación: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma será ejercida por el presidente, quien de esta manera queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos públicos o privados que emanen de la sociedad, o aquellos que sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por aquel Director que surja o sea designado conforme lo establece el artículo decimo. De tal circunstancia deberá dejarse constancia en Acta de Directorio, sin que se requiera justificar el hecho ante terceros. Sin perjuicio de ello el Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados de las facultades y atribuciones que se le confiere en el mandato que se les otorgue. Fiscalización: Será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente que durarán en sus funciones 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En caso de requerir la Autoridad de Contralor la in-

corporación de la sociedad al régimen del art 299 Ley 19550, se deberá designar obligatoriamente una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares e igual número de suplentes, que durarán 3 ejercicios. Oportunamente la Asamblea podrá decidir su prescindencia de acuerdo a lo previsto por el art 284 últ párrafo de la Ley 19.550 o la que se encontrare en vigencia en ese momento." En acta constitutiva se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Mariano Andrés BARAVALLE, DNI 30.573.880; Directores Suplentes: Guillermo Eduardo BENITZ, DNI D.N.I.13.975.820 y el No accionista Hugo Javier BARAVALLE, Argentino, D.N.I. 32.861.780, CUIT 20-32861780-4, nacido el 01/04/1987, domiciliado en calle Mitre 766, ciudad de Río Tercero, Pvcia de Cba, Productor Agropecuario, soltero. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

1 día - N° 322309 - \$ 4310 - 15/07/2021 - BOE

ARGCLEAN S.A.S.

Mediante acta de 23/12/2019 y en concordancia por lo normado en la LSC se ha resuelto lo siguiente: se constituye en el domicilio legal la Asamblea General Extraordinaria de Argclean S.A.S., con la asistencia todos los accionistas. El Sr. Director informa que el capital presente representa el 100% del capital social suscripto, asumiendo la asamblea el carácter de "unánime," razón por la cual no se publicaron edictos de convocatoria. Señala asimismo que con la debida anticipación se han distribuido los documentos a tratar, quedando incluso a disposición de los accionistas los libros respectivos. No habiéndose formulado objeciones por parte de ninguno de los presentes, se declaran abiertas las deliberaciones pasándose a considerar el punto N° 1 del ORDEN DEL DÍA, que dice: "1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea." Puesto el tema en debate, se resuelve por unanimidad que todos los accionistas asistentes firmen el acta. Se pasa al punto N° 2, que dice: "2° Modificación del objeto Social en su punto 2 art. N°4." Puesto en consideración, y luego de un intercambio de opiniones se resuelve modificar dicho punto por el que se transcribe a continuación: TRANSPORTE DE CARGAS: Explotación del Transporte de Cargas Generales, a granel peligrosas, contenerizadas, perecederas, congeladas, paletizadas encomiendas, equipajes, paquetería y todo otro tipo de carga existente o a crearse, ya sea e estado líquido, sólido, semisólido o gaseoso, en el ámbito urbano o interurbano; de carácter público o privado, bajo jurisdicción municipal, provincial, nacional e internacional, en los distintos modos terrestres (carretero o ferroviario), aéreo, fluvial, lacustre y/o marítimo. Podrá

valerse de los distintos medios de transporte y podrá realizarse con vehículos propios o de terceros, en carácter de prestador, comisionista, intermediario, concesionario, adjudicatario, contratista, subcontratista, representante o a través de cualquier otra figura jurídica existente o por crearse. No habiendo más puntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 19:30 horas, procediendo a firmar el acta los accionistas, Sr. Juan Cruz Avendaño Ferrero D.N.I. N° 41.410.390 y el Sr. Lucas Ezequiel Villarruel D.N.I. 35.577.416.

1 día - N° 322753 - \$ 1097,09 - 15/07/2021 - BOE

LATERRES S.A.

En ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA N°29 del 30/4/2015 Se modifica arts. 4, 5, 9 y 12 del estatuto social "Artículo 4°: El capital es de \$200.000 representados por 100.000 acciones ordinarias nominativas de un voto por acción de dos pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 del Decreto Ley 19550. "Artículo 5°: Las acciones pueden ser nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias" "Artículo 9°: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres (3) años. La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o muerte. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, con las limitaciones del art. 261 del Dec Ley 19550" "Artículo 12°: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico Titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de 3 (tres) ejercicios. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Sus remuneraciones serán fijadas por la Asamblea Ordinaria y tendrán las condiciones atribuciones, deberes y responsabilidades que establece el Decreto Ley 19550 y complementarias. Si la sociedad no estuviera comprendida en el art. 299 de LSC 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55

de la misma LSC 19.550" Se designa PRESIDENTE: REINERO María Angélica DNI 8.359.566 y VICEPRESIDENTE: de la Fuente Juan Manuel DNI 36.141.999 Directores Suplentes: Martha Gladys Mansilla DNI 04.118.642 y María Valeria Centeno DNI 23.534.381 Prescinde de sindicatura En ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA N°33 del 15/1/2021 se resuelve: I) Ratificar lo resuelto en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N°29 del 30/4/2015: Y sobre sus puntos del orden del día: Dejar sin efecto los Puntos N°2 y N°3 que aprobó ejercicio N°39 cerrado al 31/12/2014 y ratificó Asambleas Ordinarias n°6 del 28/4/1989; N°7 del 27.3.1990; N°8 del 30/4/1991; N°9 del 31/3/1992; N°10 del 30/4/1993; N°11 del 19/8/1994; N°12 del 1/8/1995; N° 13 del 23/8/1996; N°14 del 3/8/1997; N°15 del 29/4/1998; N°16 del 28/6/1999; N°17 del 28/12/2002; N°18 del 25/4/2003; N°19 del 31/7/2003; N°20 del 23/7/2004; N°21 del 2/10/2007; N°22 del 5/8/2008; N° 23 del 8/7/2009; N°24 del 14/5/2010, N°25 del 29/4/2011; N°26 del 17/7/2012; N°27 del 17/5/2013 y N°28 del 30/4/2014 donde se aprobaron ejercicios anuales N°13 a N°38 de 31/12/1988 a 31/12/2013 y que, a la fecha deviene in abstracto por resolución 36/2018 DGIPJ Punto 4: Ratificar su contenido con la única salvedad de rectificar el Art 9° del estatuto modificando el número mínimo de miembros titulares y además, consignar que la duración se contabilice en ejercicios y no en años. Se ratifica la redacción de Art. 4°, 5° y 12° del Estatuto Social conforme la redacción de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N°29 del 30/4/2015 En relación al aumento de capital se suscribió e integró respetando las proporciones accionarias existentes: MARIA PIA ASTORI Suscribe 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción de \$2 vn c/u y CARISLAR SA CUIT 30-61739297-2 Suscribe 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción de \$2 vn c/u "Artículo noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de al menos un (1) Director Suplente será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite. Éste último, reemplazará a aquél en caso de ausencia por cual-

quier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente, doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, con las limitaciones del Art. 261 de la Ley General de Sociedades N°19550. 5o Punto: sobre Elección del Directorio y Distribución de cargos se deja sin efecto atento a que se encuentra inscripta la Asamblea Ordinaria N°30 del 21/5/2018 que designó autoridades con vencimiento de mandato al 31/12/2020. 6o Punto: Prescinde de Sindicatura: se ratifica al igual que el 1° Punto del orden del día que designaba accionistas para la firma II) Se modifica Arts. 10° y 11° del Estatuto Social: "Artículo decimo: Al asumir sus funciones, cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad en efectivo o en papeles privados, el equivalente al 1% (uno por ciento) del capital social, suma que podrá modificarse por decisión de la Asamblea Ordinaria, como garantía del buen desempeño de su cargo. Este importe no podrá ser retirado hasta seis (6) meses después de finalizado su mandato y aprobada su gestión." "Artículo decimo primero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos vinculados con el objeto social y que coadyuven a su consecución, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales, privadas y mixtas; con las aduanas nacional y extranjeras; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; presentarse ante todo tipo de reparticiones y oficinas nacionales, provinciales, municipales y privadas; comparecer ante los tribunales y demás ámbitos judiciales de cualquier fuero y jurisdicción; otorgar poderes inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes inclusive para hacer uso de la firma social; siendo esta enumeración meramente enunciativa, con la sola excepción de: (i) comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto (ii) comprometer en préstamos a título gratuito (iii) o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad (iv) disposición de bienes inmuebles: únicas situaciones que requiere el Consentimiento Unánime de los Accionistas. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente y/o Vice-

presidente del Directorio y será ejercida en forma indistinta. En caso de ser unipersonal, estas funciones las tendrá el Presidente o de quien legalmente lo sustituya, en su caso, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo a lo dispuesto precedentemente" Se dispone un nuevo texto ordenado del estatuto social agregando los artículos modificados III) Se designa PRESIDENTE PEDRO ESTESO DNI 24.833.215 VICEPRESIDENTE María María SANCHEZ ASTORI DNI 37.134.515 y DIRECTOR SUPLENTE Piero SANCHEZ ASTORI DNI 36.184.791 todos por 3 ejercicios

1 día - N° 322811 - \$ 4198,65 - 15/07/2021 - BOE

GRUPO IMPULSO ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCION 31/03/2021 Sede social Gomez Pereyra 3338, Córdoba, Dpto. Capital Prov. de Cba. República Argentina. Socios: JORGE DANIEL SALVATIERRA, D.N.I. 11.055.242 CUIT 20-11055242-5, nacido 16/03/1954, viudo, nacionalidad argentina, masculino, profesión abogado, domicilio real Gomez Pereyra 3338, barrio Granadero Pringles, Córdoba, Dpto. Capital, Prov. de Cba. República Argentina.- CARLOS EDGARDO ABREGU, D.N.I. 26.293.241, domicilio real Gomez Pereyra 3338, Córdoba, Dpto. Capital, Prov. de Cba. República Argentina. nacido 01/12/1977, divorciado, nacionalidad Argentina, masculino, profesión comerciante. DURACION 99 años, desde fecha de constitución. OBJETO SOCIAL 1) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea, o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística 3) Proveer servicios profesionales en las materias de derecho, ciencias económicas, ingeniería y veterinaria mediante profesionales habilitados y matriculados 4) Compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por las legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras 6) Realizar la explotación directa por sí o terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales 7) Elaboración, producción, transforma-

ción y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de toda variedad de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, cantinas, organización y logística en eventos sociales 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización, y reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva organización de charteres y traslados, dentro y fuera del país de contingentes 11) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados con su objeto social 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos 14) Consultoría en recursos humanos para la selección, contratación, desarrollo y gestión, para proveer servicios de tercerización para las empresas de todo tipo de actividad 15) Comercialización, representación, compra venta, distribución de medicamentos para animales de laboratorios nacionales o internacionales y de alimentos balanceados en todas sus variedades 17) Organización de congresos, seminarios, talleres, cursos de capacitación, asesoramiento y charlas en temas de interés general y de actualidad 17) fabricación, comercialización, representación, distribución, compra, venta de todo tipo de artículos o productos textiles para vestimenta, incluido accesorios, calzado de vestir o deportivo por mayor y menor 18) Comercialización, compra, venta, financiación, permutas, alquiler de automotores, camiones, maquinaria vial y del agro 19) Comercialización, distribución, representación, compra, venta de todo tipo de vinos y espumantes. CAPITAL SOCIAL: Es de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) representado por Seis Mil (6000) acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: Jorge Daniel Salvatierra 3000 acciones. Carlos Edgardo Abregu 3000 acciones. ADMINISTRACIÓN: A cargo de Jorge Daniel Salvatierra, D.N.I. 11.055.242 en

carácter de administrador titular y Carlos Edgardo Abregu, D.N.I. 26.293.241 en el de suplente. REPRESENTACIÓN: Y uso de la firma a cargo de Jorge Daniel Salvatierra, D.N.I. 11.055.242. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Organismo de Fiscalización. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año.-

1 día - N° 322884 - \$ 2565,19 - 15/07/2021 - BOE

25WATTS S.A.

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria de la Sociedad 25Watts S.A., celebrada el 30/09/2020 se resolvió aprobar la renuncia presentada por el Sr. Sebastián Luis Gaviglio DNI 30.846.222 al cargo de Director Titular y Vicepresidente. Se resolvió asimismo que el Directorio esté compuesto por 4 Directores titulares y 1 suplente, y se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Romano Raúl Emmanuel DNI 32.317.332, como Directores Titulares al Sr. Amietta José María DNI 32.834.710, a la Sra. Lilian Del Carmen López DNI 29.110.310 y al Sr. Mariano Alejandro Saracco DNI 26.781.814 y como Director Suplente al Sr. Martín Diógenes Aguirre DNI 20.575.373.

1 día - N° 323011 - \$ 246,44 - 15/07/2021 - BOE

KURSAAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/05/2019, se designa por 3 ejercicios; Director Titular Presidente: Francisco Pablo Caruso Beltrán, DNI: 30.968.524, CUIT: 20-30968524-6, Argentino, Nacido el 17/05/1984, masculino, Licenciado en administración de empresas, Soltero, con Domicilio en Av. Santa Fe 615, 5º Piso, Dpto. "E"; Director Suplente: Ignacio Pons Caruso, DNI: 29.136.471, CUIT: 20-29136471-4, Argentino, Nacido el 02/11/1981, masculino, Ingeniero industrial, Casado, con Domicilio en Av. Valparaiso 4301, torre 2, piso 1º, depto. "D", ambos de la Cdad de Cba, Depto Capital, Prov. de Cba, Rep. Argentina; PRESCINDE de la SINDICATURA.

1 día - N° 323013 - \$ 460,70 - 15/07/2021 - BOE

LA CARLOTA

MANISUR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria, según acta N° 31 de fecha 29/06/2021 y Acta N° 207 de directorio del 29/06/2021, se aprobó la elección de la totalidad de los miembros del directorio, con una duración en sus mandatos de dos ejercicios; con mandato hasta 28/02/2023, quedando conformado el directorio de la si-

guiente manera: El Sr. Juan Pedro Alcorta, DNI 10.544.986, como Presidente; Salvador Alberto Díaz DNI 10.404.171 como Vicepresidente y a los señores Mario Oscar Demaria DNI N° 12.249.260 y Raúl Atilio Demaria DNI 13.772.123 como Directores Suplentes. Los nombrados fijan domicilio especial en calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 831 de la localidad de Santa Eufemia, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 323069 - \$ 311,63 - 15/07/2021 - BOE

WING. S.A.S.

Acta Constitutiva de fecha 10/11/2020 y Acta de subsanación de fecha 03/06/2021 conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. SOCIO: PABLO IVAN TABORDA, D.N.I. 26.181.507, CUIT N° 23-26181507-9, nacido el nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho, argentino, divorciado, de profesión Militar retirado, con domicilio real en calle Milán nro. 3066, barrio Villa Azalaiz de la Ciudad de Córdoba y la Señora ARMENDANO, CECILIA VERONICA, D.N.I. 27.282.373, CUIL N° 27-27282373-7, nacida el veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, argentina, soltera, de profesión Comerciante, con domicilio real calle Nobel nro. 1355, de la Ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: WING. S.A.S.. SEDE: calle Unquillo nro. 282, Barrio Panamericano de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la producción y comercialización de productos de limpieza, servicios de mantenimiento, de limpieza, seguridad de y para terceros establecimientos fabriles, comerciales, emprendimientos de urbanizaciones, tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las mismas limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: el capital social es de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos UN MIL (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. SUSCRIPCIÓN: PABLO IVAN TABORDA suscribe la cantidad de CIENTO SESENTA acciones por un total de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000) y ARMENDANO, CECILIA VERONICA suscribe la cantidad de CUARENTA acciones por un total

de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000). ADMINISTRACION: la administración estará a cargo de PABLO IVAN TABORDA D.N.I. 26.181.507 que revestirá el carácter de administrador titular y a ARMENDANO CECILIA VERONICA D.N.I. 27.282.373 en el carácter de administrador suplente. REPRESENTACION: la representación y uso de la firma social estará a cargo de PABLO IVAN TABORDA D.N.I. 26.181.507. FISCALIZACION: la sociedad prescinde del órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de control conforme al art 55 Ley 19550. CIERRE del EJERCICIO: 31/12.

1 día - N° 323092 - \$ 1280,47 - 15/07/2021 - BOE

DESCORCHANDO S.A.S.

EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 310898 PUBLICADO EL 07/05/2021 DE DESCORCHANDO S.A.S. En CONSTITUCIÓN: FECHA: debe decir "28/04/2021"

1 día - N° 323098 - \$ 115 - 15/07/2021 - BOE

VILLA MARIA

AGROINSUMOS STEFLOR S.A – ASAMBLEA ORDINARIA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2021 se decide: Aceptar la renuncia de los Directores Nicolas Eduardo Savino (Presidente) y Federico Antonio Giordano (Director Suplente) y Designar directorio por tres ejercicios: Presidente: ANDERSON PEREZ MOLINA, DNI 95.770.969, y Director Suplente: BRISNA YANITZA ROJAS NEIRA, DNI 94.636.037. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 323126 - \$ 120,83 - 15/07/2021 - BOE

BELL VILLE

YPF FERRUCCI S.R.L. - CONSTITUCIÓN

Socios: Federico Agustín Ferrucci, DNI 43.134.631, CUIT 20-43134631-2, nacido el 19/02/2001, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en calle Esteban Echeverría 15 de la ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba; Pablo Luciano Ferrucci, DNI 29.519.542, CUIT 20-29519542-9, nacido el 23/09/1982, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 173 de la ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba; Franco Federico Ferrucci, DNI 28.757.537, CUIT 20-28757537-9, nacido el 19/03/1981, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 491, Dpto. 3 de la ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba; Luis Armando Ferrucci, DNI 33.602.877, CUIT 23-33602877-9, nacido el

2/08/1988, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 540 de la ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba; Armando Federico Ferrucci, DNI 12.533.568, CUIT 20-12533568-4, nacido el 5/06/1958, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Esteban Echeverría 15 de la ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba en beneficio de su hijo menor Juan Ignacio Ferrucci, DNI 46.379.782, nacido el día 10/04/2005, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en calle Esteban Echeverría 15 de la ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba. Constitución: Contrato social y acta de reunión de socios de fecha 09/06/2021. Denominación: YPF FERRUCCI S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Hipólito Yrigoyen 505, ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) EXPLOTACIÓN INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO: mediante la realización de todas las actividades inherentes a la explotación integral de estaciones de servicio, en particular las siguientes y todas aquellas conexas que pudieran implementarse, a saber: A.1 Comercialización de combustibles y lubricantes derivados del petróleo - Accesorios: mediante la comercialización por cuenta propia o de terceros de combustibles y Gas Natural Comprimido (GNC) para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio; A.2. Compraventa de repuestos y accesorios para automotores: mediante la comercialización de todo tipo de cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos, accesorios y herramientas para autos; A.3. Lavadero de autos: Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como ser la lubricación, engrase y plastificados; A.4. Gomería: Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería; A.5. Bar y Restaurante: Explotación comercial de negocios del ramo anexos a la estación de servicio, del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; B) CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE de estaciones de servicios para su reventa; C) APROVISIONAMIENTO

de estaciones de servicios en lo referente a todos los elementos comercializados por las mismas, entre ellos: combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores, productos expendidos en los minimercados incorporados a las mismas y demás productos relacionados; D) COMERCIALIZACION DE CEREALES: Compra, venta, permuta, canje, intermediaciones, acopio, representación, consignación, importación, exportación, adquisición por cualquier título, comercialización por mayor y menor, y distribución, de cualquier tipo de cereales u oleaginosas o productos relacionados con el desarrollo de las actividades agrícolas y demás producciones primarias; E) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de todos los productos comercializados de acuerdo a los incisos precedentes, y los bienes de uso utilizados en el desarrollo de la actividad; F) Constituirse como Fiduciaria de Fideicomisos que tengan por objeto las actividades detalladas en los incisos precedentes. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativos, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto societario. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción ante el Registro Público. Capital Social: \$600.000, dividido en 600 cuotas de \$1.000 valor nominal cada una. Suscriben: Federico Agustín Ferrucci, DNI 43.134.631, 140 cuotas sociales, Pablo Luciano Ferrucci, DNI 29.519.542, 90 cuotas sociales, Franco Federico Ferrucci, DNI 28.757.537, 90 cuotas sociales, Luis Armando Ferrucci, DNI 33.602.877, 140 cuotas sociales, Armando Federico Ferrucci, DNI 12.533.568, en beneficio de su hijo menor Juan Ignacio Ferrucci, DNI 46.379.782, suscribe 140 cuotas sociales, todas ellas de \$1.000 valor nominal cada una. Integración: En dinero en efectivo, la cantidad de \$90.000, equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. La Administración y Representación de la sociedad será ejercida por un Gerente titular, que puede ser o no socio y que representará y administrará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad. Durará en su cargo por tiempo indeterminado o hasta su remoción. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social, ni dar fianzas, avales u otras garantías personales a favor de los socios o terceros. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Asimismo, se podrá nombrar un Gerente suplente que

actuará solo en caso de vacancia del cargo o ausencia del titular y que a tal efecto tendrá las mismas obligaciones y atribuciones que el titular. Se designa para ocupar el cargo de gerente titular a Luis Armando Ferrucci, DNI 33.602.877 y como Gerente suplente a Franco Federico Ferrucci, DNI 28.757.537. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 323127 - \$ 3387,22 - 15/07/2021 - BOE

ARGBLACK S.A.S.

EDICTO RECTIFICATIVO. Por la presente, se rectifica lo publicado en el Edicto N° 318041 del 17/06/2021, en lo referente al Capital Social, número de cuotas sociales suscriptas por el socio: BRUNO JEREMIAS SPERANDINI, y el valor de las mismas: debe decir "El Capital Social es de pesos Cincuenta y dos Mil (\$ 52000.00), representado por Quinientos (500) acciones, de pesos Ciento Cuatro (\$ 104.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) BRUNO JEREMIAS SPERANDINI, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta y dos Mil (\$ 52000)" conforme Instrumento Constitutivo de fecha 07/05/2021.

1 día - N° 323166 - \$ 301,56 - 15/07/2021 - BOE

EL PRACTICO SA

El Directorio de EL PRACTICO SA Convoca a Asamblea General Ordinaria (virtual) para el 4/08/2021 a las 10 hs en 1ª conv y 11 hs en 2ª convocatoria bajo aplicación ZOOM link: <https://us04web.zoom.us/j/78852729777?pwd=bIRz-QWpXeVpBWUZPMmd6bzV5T2lWUT09> ID de reunión: 788 5272 9777 Código de acceso: WZ8YGL (Si para ese día se permiten las reuniones sociales se llevará a cabo de forma presencial en la sede social Av. Vélez Sarsfield 4289 ciudad y Pcia de Córdoba mismo día y hora) a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con la presidencia suscriba el Acta de Asamblea 2) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria de Directorio e informe de Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2020, 3) Consideración de la gestión de administración y fiscalización por sus funciones hasta la fecha del presente 4) Distribución de Utilidades y fijación de honorarios al Directorio por encima del Art. 261 LGS si correspondiere 5) Designación de Miembros de Directorio y Órgano de Fiscalización. 6) Consideración y/o ratificación de la Asamblea

General Ordinaria n°57 de fecha 20/04/2020. 7) Autorizaciones para realizar los trámites de presentación ante la Autoridad de Contralor. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso, la comunicación prevista por Art 238 LGS, en sede social Av. Vélez Sarsfield 4289 ciudad y Provincia de Córdoba L a V de 10 a 14 hs

5 días - N° 323179 - \$ 3535,05 - 21/07/2021 - BOE

RIO CUARTO

SAN FIOR S.A.

Constitución de fecha 11/06/2021, Socios: 1) AGUSTIN FERNANDEZ CERDA, D.N.I. N° 35.915.218, CUIT / CUIL N° 20-35915218-4, nacido el día 06/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Constitución 873, piso 3, departamento B, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina; 2) VALENTIN GABRIEL CERDA ROMITI, D.N.I. N° 43.808.389, CUIT/CUIL N° 20-43808389-9, nacido el día 27/06/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Cinco 785, barrio Villa Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina; 3) VALENTINA FERNANDEZ CERDA, D.N.I. N° 32.933.475, CUIT / CUIL N° 27-32933475-4, nacido el día 30/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Hipólito Irigoyen 592, piso 12, departamento D, torre/local B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina; y 4) JOAQUIN CERDA ROMITI, D.N.I. N° 42.639.860, CUIT / CUIL N° 20-42639860-6, nacido el día 01/09/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Cinco 785, barrio Villa Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SAN FIOR S.A.; Sede: calle Intendente Jaime Gil 66, piso 3, departamento A, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra, venta, permuta, locación, consignación, importación, exportación y representación de automotores, camiones, acoplados, remolques, semiremolques, colectivos, motores, motos, chasis, carrocerías y rodados en general,

nuevos o usados, sus repuestos, accesorios y/o equipamientos; prestación de servicio de taller de mecánica y reparaciones para rodados en general. FINANCIERA: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, incluso real, para la financiación de operaciones o negocios vinculados a la actividad comercial de la sociedad, afianzamiento de obligaciones de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, con o sin garantía, incluso real, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. El financiamiento podrá hacerse con fondos propios y/o con la intervención de entidades financieras legalmente autorizadas. TRANSPORTE: Transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos y cargas en general de todo tipo. INMOBILIARIO: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$ 500000.00), representado por Quinientos (500) acciones, de pesos Mil (\$ 1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) AGUSTIN FERNANDEZ CERDA la cantidad de 125 acciones; 2) VALENTIN GABRIEL CERDA ROMITI la cantidad de 125 acciones; 3) VALENTINA FERNANDEZ CERDA la cantidad de 125 acciones; y 4) JOAQUIN CERDA ROMITI la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: AGUSTIN FERNANDEZ CERDA, D.N.I. N° 35.915.218; 2) Vice-Presidente: JOAQUIN CERDA ROMITI, D.N.I. N° 42.639.860; 3) Director Suplente: VALENTIN GABRIEL CERDA ROMITI, D.N.I. N° 43.808.389; y 4) Directora Suplente: VALENTINA FERNANDEZ CERDA, D.N.I. N° 32.933.475. Representación legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

1 día - N° 323189 - \$ 2362,73 - 15/07/2021 - BOE

FAJO S.R.L.

Mediante reunión de los socios JOSE LUIS GUZMAN, DNI 29.203.945, argentino, nacido el 27/01/1982, domiciliado en calle Saúl Moyano Nro. 143, Barrio Centro Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, casado, comerciante, y JOSE IGNACIO DIAZ, DNI 28.850.209, argentino, nacido el 06/06/1981, con domicilio en Bv. Illía 266 Piso 1, Ciudad de Córdoba, soltero, comerciante, de la sociedad FAJO S.R.L. de fecha 15/04/2021 acta que fue ratificada y rectificada por Acta de fecha 08/07/2021 se resolvió aprobar la nueva redacción de las cláusulas CUARTA y SEPTIMA del Contrato Social, que quedarán redactadas con el siguiente texto: CUARTA: Capital Social: El Capital Social estará constituido por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) representado y dividido en veinte (20) cuotas sociales de valor nominal PESOS UN MIL (\$ 1.000) cada una, suscriptas en la siguiente proporción: El socio JOSE IGNACIO DIAZ, suscribe e integra totalmente la cantidad de 10 cuotas de PESOS UN MIL (\$1.000) cada una, por un valor total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) y el socio JOSE LUIS GUZMAN, suscribe e integra totalmente la cantidad de 10 cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000) cada una, por un valor total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000); teniendo cada cuota social derecho a un voto".

ii) RECTIFICAR la nueva redacción de la cláusula SEPTIMA por el siguiente texto: "SEPTIMA. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes JOSE LUIS GUZMAN DNI 29.203.945 y JOSE IGNACIO DIAZ, DNI 28.850.209, quienes podrán actuar en forma indistinta, y desempeñarán sus funciones hasta ser removidos comenzando su desempeño cuando la reunión de socios proceda a designarlo, siendo dicho cargo reelegible. El Socio Gerente usando su firma para todos los actos de "administración y disposición" que requiera el giro comercial, de manera indistinta, sin ningún tipo de limitación; pudiendo cualquiera de ellos otorgar poder general y/o especial para realizar dichos actos, a favor de los otros socios o de terceras personas sean éstas físicas y/o jurídicas, para que represente a la sociedad ante cualquier organismo sea público o privado. El Socio Gerente permanecerá en su cargo en forma indefinida, excepto que antes la Asamblea de Socios le revoque el mandato por mayoría simple del capital presente, o por fallecimiento, incapacidad sobreviniente, renuncia, remoción o cualquiera de los supuestos mencionados en la Ley 19.550".

1 día - N° 323200 - \$ 1201,50 - 15/07/2021 - BOE

MELO

AGROGANADERA BANCHIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/06/2021 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Marcelo Raúl Banchio, D.N.I. N° 23.582.297, como Presidente del Directorio y Fabián Rubén Banchio, D.N.I. N° 25.509.275, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Marcelo Raúl Banchio, D.N.I. N° 23.582.297 y DIRECTOR SUPLENTE, Fabián Rubén Banchio, D.N.I. N° 25.509.275, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Hipólito Irigoyen N° 123, de la localidad de Melo, Provincia de Córdoba y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 323246 - \$ 792,50 - 15/07/2021 - BOE

MONTOYA VICENTE ARIEL Y NUÑEZ RAIDEN DIEGO FERNANDO S.H.

(LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE SECCIÓN IV LEY GENERAL DE SOCIEDADES 19550). Mediante Acta de Reunión de Socios del 23/07/2021, se decidió de manera unánime, aprobar la liquidación de la sociedad de hecho MONTOYA VICENTE ARIEL y NUÑEZ RAIDEN DIEGO FERNANDO S.H. (Sociedad de la sección IV de la Ley General de Sociedades), C.U.I.T. 30-70858621-4, con domicilio legal en Av. Zárate N° 2014 del B° Zumarán de la ciudad de Córdoba, el estado de situación patrimonial que no surge de registros contable y el Proyecto de Distribución, y la solicitud de inscripción de la misma, en el Registro Público. Los libros sociales y demás documentos sociales serán conservados por Diego Fernando Nuñez Raiden, D.N.I. 23.561.104 con domicilio en Av. Acosta Villafañe 1882, B° Martín Güemes, ciudad de Catamarca, constituyendo domicilio especial en Av. Zárate N° 2014 del B° Zumarán de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 323292 - \$ 793,15 - 15/07/2021 - BOE

JDC CONSTRUCCIONES SRL

EN LA CIUDAD DE CORDOBA A 10 DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SIENDO LAS DOCE HORAS, SE REUNEN JUAN DOMINGO CHUMBITA Y JUANA ROSA RAMIREZ, EN SU CARACTER DE UNICOS SOCIOS DE JDC CONSTRUCCIONES SRL. EN ESE CARACTER SE PASA A CONSIDERAR EL SIGUIENTE TEMA: PRORROGA DE LA DURACION DE LA SOCIEDAD. PUESTO A CONSIDERACION Y DE COMUN ACUERDO, LOS SOCIOS DECIDEN QUE LA PRORROGA SERA POR 30 AÑOS MAS A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DEL 2021.

1 día - N° 323449 - \$ 383,45 - 15/07/2021 - BOE

VILLA MARIA

MITRE COMUNICACIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por acta N° 2 de fecha 15/06/2021, se resolvió RECTIFICAR y RATIFICAR el acta N° 1 de fecha 26/04/2021, -publicada por edicto complementario de BOE N° 313830, de fecha 20/05/2021 (pág. 21)-, que a su vez RATIFICABA y RECTIFICABA acta de fecha 18/02/2021, publicada en edicto BOE N° 298360 (pág. 25), de fecha 03/03/2021, que dispuso modificar la cláusula sexta -Administración- del contrato social de "MITRE COMUNICACIONES S.R.L." designando como socio gerente al Sr. Gabriel Eduardo Palermo DNI N° 23.181.011.

1 día - N° 323468 - \$ 476,10 - 15/07/2021 - BOE

RIO TERCERO

MONTEQUIN SA

27/12/2002: Por Asamblea General Ordinaria de Montequin SA del 27 de Diciembre de 2002 y Acta de Directorio N° 78 de fecha 27/12/2012 se procedió a designar las autoridades del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular clase "C" al Sr. LOHR Federico Marcelo, argentino, casado, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Rio Tercero, Provincia de Córdoba, con D.N.I. N° 10.543.882 y como Director Suplente clase "C" a la Sra. RODRIGUEZ DE LOHR Alicia Raquel, argentina, casada, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Rio Tercero, Provincia de Córdoba, con D.N.I. N° 12.119.544; como director titular clase "A" Norma Gladys Carranza de Montequin, argentina, casada con LC N° 3.970.486 con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 960, Rio Tercero, Córdo-

ba y como Director Suplente Clase "A" a Mauro Miguel Montequin, argentino, casado con DNI N° 24.457.005 con dirección en Hipólito Irigoyen N° 960, Río Tercero, Córdoba. Como director titular y vicepresidente clase "B" a Hipólito Carlos Carignano DNI 06.595.203, casado, argentino con domicilio en Diego de Rojas 1023, Río Tercero, Córdoba y como director suplente Mabel Susana Allemandi DNI 12.379.377, casada, argentina con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 55; y como director titular clase "D" Javier Michelena LE N° 06.111.98, casado, argentino con domicilio en Alsina N° 553, Río Tercero, Córdoba y Roberto Michelena LE N° 06.122.690, casado, argentino con domicilio en Guillermo Marconi N° 603, Río Tercero y como director suplente Rafael Michelena con DNI 06.604.941, argentino, casado con domicilio en calle Av. Gral. Savio 1135, Río Tercero, Córdoba y Elio Domingo Santo con DNI 06.603.720, argentino, casado con domicilio Diego de Rojas 1073, Río Tercero, Córdoba. Como Síndico titular Contador Raúl Eduardo Bertalot, casado con DNI 20362805 Matricula profesional 10.9281.3, con domicilio especial en Sarmiento N°344, Río Tercero, Córdoba.

1 día - N° 323472 - \$ 1648,25 - 15/07/2021 - BOE

INTERIORES BAP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2021, se decide: Designar: Presidente: Sra. ALLENDE POSSE, Agustina D.N.I. 25.754.601, con domicilio en Lote 10 Mza 206 S/N, B° Santina Norte, de la ciudad de Córdoba. Vicepresidente: Sr. BERTOTTI Patricio Santiago D.N.I. 26.286.795, con domicilio en Lote 14 Mza 209 S/N, B° Santina Norte, de la ciudad de Córdoba. Director Suplente: Sra. ALLENDE POSSE, María Elena D.N.I. 27.246.975, con domicilio en Lote 71 Mza. 28 S/N, Villa Catalina, Río Ceballos, Dpto. Colón, de la Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura

1 día - N° 323477 - \$ 500,75 - 15/07/2021 - BOE

PALULE S.A.S.

Por Asamblea Ordinaria N° 3 de fecha 13/07/2021 se resolvió ratificar la Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 11/06/2021 y ratificar la Acta Ordinaria N°1 de fecha 9 de abril del 2021, donde se eligen las autoridades resultandos electos el Sr. Leonardo Javier Contrino, Administrador titular; Sr. Norberto Gaspar Oliver, Administrador Suplente. Quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, en calle José Posidío Rojo 5236, de la Ciudad de Córdoba,

Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. En virtud de la Elección de Autoridades aprobada, se reforma el Estatuto Social en sus artículos 7 y 8. Quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Leonardo Javier Contrino D.N.I. 26.884.957 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa Sr. Norberto Gaspar Oliver D.N.I. 25.343.555 en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en el acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma estará a cargo de Sr. Leonardo Javier Contrino D.N.I. 26.884.957, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa

1 día - N° 323530 - \$ 1809,75 - 15/07/2021 - BOE

OLIVA

EXPRESO LANCIONI S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-04-2021, se resolvió por unanimidad: 1) Modificar el Artículo 3° del Estatuto Social (Objeto social) quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) La prestación de servicios de transporte de cargas generales, combustibles, contrareembolsos, encomiendas, piezas postales y otros, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, incluyendo todo lo inherente a estibaje de mercaderías, ya sea individualmente o en contenedores, su conservación en temperaturas y condiciones especiales, embalaje, consolidación y distribución posterior, como así también la recepción y entrega de bienes de terceros bajo la forma de consignación, pudiendo realizar en forma integral, la gestión comercial entre las partes. 2) Explotación: de Estaciones de servicio, acopio, almacenamiento,

transporte y venta de todo tipo de combustibles, lubricantes, incluyendo gas natural comprimido y envasado. Todo ello, dentro del territorio nacional, provincial o municipal, o en el exterior. 3) Inmobiliaria y constructora: mediante la adquisición, construcción, enajenación, explotación, locación, arrendamiento, fideicomiso, leasing, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos, y la subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles. 4) Mandatos: realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, inclusive el corretaje de cereales, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. 5) Financiera: mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) La prestación del servicio de transporte automotor no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar, incluyendo servicios especiales como charters, servicios contratados, servicios para ámbito portuario o aeroportuario, servicio ejecutivo y servicios para espectáculos deportivos, turísticos, recreativos y culturales. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.."

1 día - N° 323540 - \$ 2489,75 - 15/07/2021 - BOE

CONSENTIMIENTO S.R.L.

A) Maria Fabiola D'Alessandro, D.N.I. 22.560.181, Cuit N° 20-25286928-0, nacida con fecha 27/12/71, divorciada, argentina, Licenciada en psicología y empresaria con domicilio en República de China 1600 Santina Norte Lote 6 Manzana 210 Valle Escondido, y Christian Flavio D'Alessandro D.N.I. 25.286.928, Cuit N° 20-25286928-0, nacido con fecha 15/9/76 casado, argentino, comerciante empresario, con domicilio en Ohiggins 5400 lote 9 Manzana 5 Barrio Cañuelas. B) Fecha de constitución: 15/06/2021. C) CONSENTIMIENTO S.R.L. D) Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, Sede

por acta de gerencia en Av. República de China 1600 Santina Norte Lote 6 Manzana 210 Valle Escondido. E) Objeto: OBJETO dedicarse, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades que a continuación se detallan: A) Desarrollo, Planificación, Administración, Explotación, Locación, Gerenciamiento y/o Asesoramiento de Servicios públicos o privados de transporte automotor, aéreo, ferroviario, fluvial, lacustre y/o marítimo de pasajeros y/o mercaderías y bienes y/o correspondencia y/o de cargas generales y/o especiales de cualquier tipo, en todas las modalidades implementadas o a establecerse, sean públicas y/o privadas. Debiendo cumplir con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. B) Servicios de logística para el transporte de pasajeros y/o transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, control y manejo de stocks, servicios de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de almacenamiento y distribución de productos. C) Consultoría: asesoramiento y estudio de estrategias de logísticas para empresas. D) Comercialización y/o Expendido de boletos, pasajes, encomiendas y/o fletes. Distribución, almacenamiento, depósito y/o embalaje de mercadería y/o cargas en general, reservar aprovisionar o acumular y acopiar mercaderías y bienes propios o de terceros. Transporte o traslado de carga general, mercaderías, encomiendas, paquetería y/o correspondencia por medio de cualquier medio de transporte autorizado o a implementarse; E) Proyecto, Desarrollo, Construcción, Explotación total o parcial, Locación, Representación, Gerenciamiento y/o Asesoramiento de Establecimientos Terminales de Transporte público o privado de pasajeros y/o cargas en general y/o envíos postales y/o mercaderías en cualquier de sus modalidades o medios, y/o comercios y/o servicios instaladas en terminales de ómnibus, ya sea en forma directa o por medio de concesiones privadas y/o públicas; F) Prestaciones de servicios de remolques y/o auxilio, de mantenimiento y/o reparación integral, metal-mecánica y/o electrónica de unidades de transporte automotor. Desarrollar, Fabricar, carrozar, equipar y/o transformar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos al transporte de personas o bienes; G) Desarrollo, ejecución y/o gerenciamiento de publicidad, planes de comunicación y/o comercialización de servicios, como así también publicidad y promoción para sí o para terceros. H) Realizar compraventa de todo tipo de mercaderías y bienes, animales y semovientes, productos en proceso,

materia prima, y producción terminada en todos los rubros; I) Realizar operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, fideicomisos, alquiler y/o administración de bienes inmuebles, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; J) Importar y exportar, previas las habilitaciones y autorizaciones de ley, todo tipo de mercadería y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros. K) Realizar operaciones de créditos hipotecarios, o créditos en general con recueros propios. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/u operaciones de crédito en general. Garantizar o afianzar operaciones comerciales o financieras de Terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y todas aquellas que requiera el concurso de ahorro público; L) Constituir y/o administrar Fideicomisos ordinarios y/o financieros, tomar participaciones en otras sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado al objeto social independiente de su forma jurídica, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresarial. Realizar aportes de capital, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse. Inversión de bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. LL) Prestación de servicios de consultoría, asesoría y/o asistencia técnica en las actividades relacionadas con las explicitadas en el presente contrato social, y entrenar y/o contratar personal para los fines de presente objeto. M) Estudio, proyectos, desarrollo, organización, administración y/o gestión ejecutiva de Fideicomiso. N) Aceptar u otorgar Franquicias. Ñ) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesionales habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que lo requiera la actividad, deberá poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden nacio-

nal, Provincial o Municipal. A los fines descriptos la Sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. E) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. F) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000), que se divide en cuotas iguales de pesos cien (100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La Sra. María Fabiola D'alessandro, cinco mil (5.000) cuotas, por la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000); El señor Cristian Flavio D'alessandro, cinco mil (5.000) cuotas, por la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000). El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo, el 25 %, siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de no mayor de dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. G) COMPOSICIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes que sean electos en la asamblea de asociados. Se elegirán dos socios o no socios que actuarán como gerentes de la misma en forma conjunta. La gerencia tendrá poderes de administración y disposición, incluido el poder de llevar a cabo aquellos actos para los que se requiere facultades especiales de acuerdo con el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. El Artículo 9 del Decreto-Ley N° 5965/63. En consecuencia, la gerencia actuara con toda amplitud en los negocios sociales, podrá celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, todo acto jurídico que tiendan al cumplimiento del objeto social. Queda expresamente prohibido utilizar la firma social para actos a título gratuito, comprometer a la Sociedad para negocios o fianzas personales o de terceros ajenos a la Sociedad. se eligen como socios gerentes para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad a la Sra. María Fabiola D'alessandro D.N.I. 22.560.181 y el Sr. Cristian Flavio D'alessandro D.N.I. 25.286.928. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550, prescindiéndose de la sindicatura. H) Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año

1 día - N° 323547 - \$ 7273,55 - 15/07/2021 - BOE

CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/10/2020, se resolvió la elección y distribución

de cargos del Directorio, cuyo mandato será por tres ejercicios, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Director titular y presidente: Pablo Dahbar Diaz, D.N.I. N°37.094.686 y Director suplente: Osvaldo Agustín Uriz, D.N.I. N° 31.414.028.

1 día - N° 323600 - \$ 358,80 - 15/07/2021 - BOE

FORJA CORDBA SRL

REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios de fecha 14/07/2021 se resolvió ampliar el plazo de duración de la sociedad fijándolo en 25 años a contar desde la inscripción en el registro público de comercio y se trató la modificación de la cláusula sexta del contrato social quedando este redactado de la siguiente manera: CLAUSULA SEXTA: La sociedad tendrá una duración de veinticinco años, contados a partir de la fecha de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio.

1 día - N° 323615 - \$ 436,15 - 15/07/2021 - BOE

MEDIRO IOT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 08/07/2021.Socios: 1) NICOLAS VASCONI, D.N.I. N°24885509, CUIT/CUIL N° 20248855097, nacido/a el día 03/10/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Echeverría Esteban 290, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MEDIRO IOT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Echeverría Esteban 290, barrio General Paz, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-

dad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS VASCONI, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La ad-

ministración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS VASCONI, D.N.I. N°24885509 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DANIELA ALEJANDRA ARIAS, D.N.I. N°28534771 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS VASCONI, D.N.I. N°24885509.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 323448 - s/c - 15/07/2021 - BOE

ARVLA S.A.S.

Constitución de fecha 04/06/2021.Socios: 1) MARCELO ARAB COHEN, D.N.I. N°29712542, CUIT/CUIL N° 20297125428, nacido/a el día 18/10/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 9, lote 15, barrio El Bosque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCA BORIS VLASOV VIGATO, D.N.I. N°92487930, CUIT/CUIL N° 20924879301, nacido/a el día 28/04/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Tejedor 784, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ARVLA S.A.S.Sede: Avenida Maipu 51, piso 8, departamento 4, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: i) asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales; ii) gestión de órdenes de operaciones y/o iii) administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso; a nombre y en interés de sus clientes. La sociedad realizará sus operaciones por medio de un Agente de Negocios, Agente de Liquidación y Compensación, Sociedades Gerentes y/o por medio de intermediarios y/o entidades radicados en el exterior -siempre que se encuentren regulados por Comisiones de Valores u organismos de control de países incluidos en el listado de países cooperadores en materia de transparencia fiscal, previsto en el inciso b) del artículo 2° del Decreto

N° 589/2013, y que no sean considerados de alto riesgo por el Grupo de Acción Financiera Internacional. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones Trescientos Mil (5300000) representado por 10000 acciones de valor nominal Quinientos Treinta (530.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ARAB COHEN, suscribe la cantidad de 6000 acciones. 2) LUCA BORIS VLASOV VIGATO, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO ARAB COHEN, D.N.I. N°29712542 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTINA ODDONE, D.N.I. N°30659501 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO ARAB COHEN, D.N.I. N°29712542. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323458 - s/c - 15/07/2021 - BOE

LAS 2 ESTRELLAS S.A.S.

Constitución de fecha 12/07/2021. Socios: 1) GONZALO SEGHETTI, D.N.I. N°39970227, CUIT/CUIL N° 20399702276, nacido/a el día 01/08/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 336, barrio Sd, de la ciudad de General Baldissera, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DANILO SEGHETTI, D.N.I. N°33923513, CUIT/CUIL N° 23339235139, nacido/a el día 26/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Dr. Dario Rodriguez 163, de la ciudad de General Baldissera, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LAS 2 ESTRELLAS S.A.S. Sede: Calle Dr. Dario Rodriguez 163, de la ciudad de General Baldissera, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero,

las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones Quinientos Mil (2500000) representado por 10 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta Mil (250000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO SEGHETTI, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) DANILO SEGHETTI, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANILO SEGHETTI, D.N.I. N°33923513 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO SEGHETTI, D.N.I. N°39970227 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANILO SEGHETTI, D.N.I. N°33923513. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 323480 - s/c - 15/07/2021 - BOE

2020 EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.S.

Constitución de fecha 06/07/2021. Socios: 1) FRANCO ORLANDO VITTAR, D.N.I. N°30901332, CUIT/CUIL N° 20309013329, nacido/a el día 27/04/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Arturo Capdevila 663, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO ANDRES VITTAR, D.N.I. N°35054585, CUIT/CUIL N° 23350545859, nacido/a el día 16/03/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Arturo Capdevila 663, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JULIO CESAR FERNANDEZ, D.N.I. N°16293411, CUIT/CUIL N° 20162934113, nacido/a el día 06/05/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 5, lote 5, barrio Natania, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: 2020 EM-

PRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.S. Sede: Calle Arcos Antonio 3327, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de

atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO ORLANDO VITTAR, suscribe la cantidad de 24000 acciones. 2) PABLO ANDRES VITTAR, suscribe la cantidad de 12000 acciones. 3) JULIO CESAR FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 24000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO CESAR FERNANDEZ, D.N.I. N°16293411 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO ORLANDO VITTAR, D.N.I. N°30901332 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO CESAR FERNANDEZ, D.N.I. N°16293411. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 323485 - s/c - 15/07/2021 - BOE

BUDAMAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2021. Socios: 1) JORGE MARCOS DAVID BUSTAMANTE, D.N.I. N°25759953, CUIT/CUIL N° 20257599532, nacido/a el día 21/06/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Ortiz Y Herrera Gdor Jose 396, barrio Centro, de la ciudad de Biale Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BUDAMAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Ortiz Y Herrera Gdor Jose 396, departamento 2, barrio Centro, de la ciudad de Biale Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de

Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos

destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 51840 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE MARCOS DAVID BUSTAMANTE, suscribe la cantidad de 51840 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE MARCOS DAVID BUSTAMANTE, D.N.I. N°25759953 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA MARIA ARIAS, D.N.I. N°26375004 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE MARCOS DAVID BUSTAMANTE, D.N.I. N°25759953. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323508 - s/c - 15/07/2021 - BOE

DIGITALERS ACADEMIA 4.0 S.A.S.

Constitución de fecha 07/07/2021. Socios: 1) JAVIER ESTEBAN GIANO, D.N.I. N°30218807, CUIT/CUIL N° 20302188077, nacido/a el día 15/04/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Rondeau 395, piso 6, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HUGO MARCELO DOMANICO, D.N.I. N°25246566, CUIT/CUIL N° 23252465669, nacido/a el día 21/07/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Rioja 337, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DIGITALERS ACADEMIA 4.0 S.A.S. Sede: Calle La Rioja 337, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros estudios de formación docente, técnica y profesional con modalidad Presencial, Semi-presencial, a Distancia y ON line. 2) Celebración de Convenios de Colaboración y Enseñanza con Universidades Provinciales, Nacionales y Extranjeras, Públicas o Privadas. 3) Asesoramiento a Empresas Privadas y Organismos Públicos relacionado a rubros de gestión administrativa, en tecnología, marketing y afines. 4) Gestión de Pasantías para los alumnos de la institución, organización de bolsas de trabajo, Ferias, Exposiciones, Eventos, Workshops relacionados al Objeto Social. 5) Adquirir y/o producir materiales didácticos, bibliográficos, audiovisuales, multimedia y demás elementos requeridos para la realización de actividades educativas. 6) Realizar, editar, producir, difundir y distribuir material educativo y de interés general en sus diversos formatos. 7) Compraventa y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación de servicios, productos, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados o no, partes y equipos. 8) Recepción u otorgamiento de franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. 9) Explotación por cuenta propia y/o por concesión de negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería y venta de productos alimenticios. 10) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Veinte (520.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER ESTEBAN GIANO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) HUGO MARCELO DOMANICO, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HUGO MARCELO DOMANICO, D.N.I. N°25246566 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones

actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER ESTEBAN GIANO, D.N.I. N°30218807 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO MARCELO DOMANICO, D.N.I. N°25246566. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 323544 - s/c - 15/07/2021 - BOE

ABRUMAPE S.A.S.

Constitución de fecha 06/07/2021. Socios: 1) AGUSTIN EMANUEL BRUNOTTO, D.N.I. N°29188290, CUIT/CUIL N° 20291882901, nacido/a el día 05/11/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Chimangos 257, barrio Valle Del Sol, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon,, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO GASTON MARTIN, D.N.I. N°35162845, CUIT/CUIL N° 20351628457, nacido/a el día 18/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 29 De Agosto 24, barrio Los Cigarrales B, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PABLO ALEJANDRO PEDRON, D.N.I. N°16833036, CUIT/CUIL N° 20168330368, nacido/a el día 10/01/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Remedios De Escalada 220, barrio La Loma, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) PABLO FERNANDO ALABARSEZ, D.N.I. N°23209538, CUIT/CUIL N° 20232095386, nacido/a el día 19/02/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Constancio C Vigil 150, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ABRUMAPE S.A.S. Sede: Calle Ilolay 2978, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales

comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a

terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN EMANUEL BRUNOTTO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) FEDERICO GASTON MARTIN, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) PABLO ALEJANDRO PEDRON, suscribe la cantidad de 300 acciones. 4) PABLO FERNANDO ALABARSEZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN EMANUEL BRUNOTTO, D.N.I. N°29188290 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO FERNANDO ALABARSEZ, D.N.I. N°23209538 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN EMANUEL BRUNOTTO, D.N.I. N°29188290. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 323552 - s/c - 15/07/2021 - BOE

LA EMMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 10/07/2021. Socios: 1) WALTER RICARDO MOTA, D.N.I. N°16903492, CUIT/CUIL N° 20169034924, nacido/a el día 17/07/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arguello Justo 1971, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMERSON MARTIN CARBALLO, D.N.I. N°24003107, CUIT/CUIL N° 20240031079, nacido/a el día 18/04/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 341, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA EMMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Mendoza 341, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER RICARDO MOTA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) EMERSON MARTIN CARBALLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EMERSON MARTIN CARBALLO, D.N.I. N°24003107 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER RICARDO MOTA, D.N.I. N°16903492 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMERSON MARTIN CARBALLO, D.N.I. N°24003107. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323562 - s/c - 15/07/2021 - BOE

DISCESAPOLI S.A.S.

Constitución de fecha 12/07/2021. Socios: 1) GONZALO POLI, D.N.I. N°39176059, CUIT/CUIL N° 20391760595, nacido/a el día 22/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Lavalle Gral Juan 194, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CARLOS ALBERTO POLI, D.N.I. N°14423292, CUIT/CUIL N° 20144232926, nacido/a el día 30/03/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Lavalle Gral Juan 194, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MARIA FLORENCIA POLI, D.N.I. N°37874753, CUIT/CUIL N° 27378747533, nacido/a el día 14/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lavalle Gral Juan 194, de la ciudad de General

Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DISCESAPOLI S.A.S. Sede: Calle Lavalle Gral Juan 194, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO POLI, suscribe la cantidad de 420 acciones. 2) CARLOS ALBERTO POLI, suscribe la cantidad de 90 acciones. 3) MARIA FLORENCIA POLI, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GONZALO POLI, D.N.I. N°39176059 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALBERTO POLI, D.N.I. N°14423292 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO POLI, D.N.I. N°39176059. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 323567 - s/c - 15/07/2021 - BOE

RS AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2021. Socios: 1) PEDRO SANTIAGO RIZZI DOLCI, D.N.I. N°40928768, CUIT/CUIL N° 23409287689, nacido/a el día 02/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vicente Aguero 76, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: RS AGRO S.A.S. Sede: Calle Italia 517, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PEDRO SANTIAGO RIZZI DOLCI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PEDRO SANTIAGO RIZZI DOLCI, D.N.I. N°40928768 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALBERTO DANIEL VISINTIN, D.N.I. N°23095490 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO SANTIAGO RIZZI DOLCI, D.N.I. N°40928768. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323584 - s/c - 15/07/2021 - BOE

CONFORT LINE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 12/07/2021. Socios: 1) CARLOS ARIEL GRIFFA, D.N.I. N°34315256, CUIT/CUIL N° 20343152567, nacido/a el día 15/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Doctor Amadeo Sabattini 1686, barrio Maipu 1ra Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARCELA SOLEDAD PALACIOS, D.N.I. N°35527823, CUIT/CUIL N° 27355278234, nacido/a el día 21/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tandil 3057, barrio Jose Hernandez, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CONFORT LINE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Sede: Avenida Doctor Amadeo Sabattini 1686, barrio Maipu 1ra Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la

fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ARIEL GRIFFA, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) MARCELA SOLEDAD PALACIOS, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ARIEL GRIFFA, D.N.I. N°34315256 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELA SOLEDAD PALACIOS, D.N.I. N°35527823 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ARIEL GRIFFA, D.N.I. N°34315256. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 323586 - s/c - 15/07/2021 - BOE

LIBRAN S.A.S.

Constitución de fecha 09/07/2021. Socios: 1) MARIANO ADRIAN LICHERI, D.N.I. N°20287715, CUIT/CUIL N° 20202877150, nacido/a el día 04/04/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Republica De China 1500, manzana 198, lote 19, barrio Santina Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVANA ELENA BRANCA, D.N.I. N°23909302, CUIT/CUIL N° 27239093022, nacido/a el día 24/06/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Avenida Republica De China 1500, manzana 198, lote 19, barrio Santina Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LIBRAN S.A.S. Sede: Calle Rio De Janeiro 1725, torre/local 242, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos

destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 500 acciones de valor nominal Ciento Cuatro (104.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO ADRIAN LICHERI, suscribe la cantidad de 450 acciones. 2) SILVANA ELENA BRANCA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) MARIANO ADRIAN LICHERI, D.N.I. N°20287715 2) SILVANA ELENA BRANCA, D.N.I. N°23909302 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUIDO LICHERI, D.N.I. N°43525517 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO ADRIAN LICHERI, D.N.I. N°20287715. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323597 - s/c - 15/07/2021 - BOE

EL BASCHANIN S.A..

Constitución de fecha 01/07/2021. Socios: 1) NICOLAS MARTIN MARANZANA, D.N.I. N°30604883, CUIT/CUIL N° 20306048830, nacido/a el día 17/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Mar Chiquita 258, de la ciudad de Balnearia, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BELEN BERTINATTI, D.N.I. N°35578762, CUIT/CUIL N° 27355787627, nacido/a el día 06/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Roma 805, barrio Gral. Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL BASCHANIN S.A. Sede: Avenida Mar Chiquita 258, de la ciudad de Balnearia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos

destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS MARTIN MARANZANA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) BELEN BERTINATTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: NICOLAS MARTIN MARANZANA, D.N.I. N°30604883 2) Director/a Suplente: BELEN BERTINATTI, D.N.I. N°35578762. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323604 - s/c - 15/07/2021 - BOE

ALMACENCAMPEI S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2021. Socios: 1) BRUNO PANDOLFO, D.N.I. N°32936522, CUIT/CUIL N° 20329365221, nacido/a el día 06/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberdi Juan Bautista 1748, de la ciudad de Olivos, Departamento Vicente Lopez, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: ALMACENCAMPEI S.A.S. Sede: Calle Pedriel Gustavo 3662, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales

comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a

terceros, en todo tipo de emprendimientos.
A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Cinco Mil (55000) representado por 55000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho

a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO PANDOLFO, suscribe la cantidad de 55000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRUNO PANDOLFO, D.N.I. N°32936522 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS GABRIEL PANDOLFO FALERO, D.N.I. N°92325733 en el carácter de administra-

dor suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRUNO PANDOLFO, D.N.I. N°32936522. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323607 - s/c - 15/07/2021 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boscba

